ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0108

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Johanna Patricia Solano Montero, Rolando Fonseca Brenes, Ana Vanessa Mata Cordero y Johanna Chanto Vargas. La regidora propietaria a.i. Ivonne Fallas Fallas. Las regidoras suplentes Leda Roxana Ureña Brenes y Ana Fiorina Retana Rojas. Los síndicos propietarios Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar y Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva. El concejal Distrito Santa María Marco Calderón Fonseca.

Los regidores propietarios y Presidente Municipal Ronald Alberto Calderón Valverde y los regidores suplentes Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández y Edwin Alexander Valverde Elizondo, quienes justificaron sus ausencias por motivos de estar indispuestos de salud Calderón Valverde y Valverde Elizondo, y motivos personales Jiménez Hernández. Lo anterior al señor Secretario Municipal Alexander Martín Díaz Garro.

Asimismo, estuvieron presentes en la sesión el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero y la señorita Vicealcaldesa Susy Calderón Arguedas quienes ingresaron a sesión al ser las 14 horas.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y a solicitarle al señor Secretario don Alex hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión.

El Secretario Municipal Díaz Garro indica a la señora Presidente Municipal a.i. Solano Montero que en este momento al ser la 14:00 p.m. se encuentran presentes los regidores propietarios: su persona Solano Montero, Mata Cordero. Fonseca Brenes y Chanto Vargas. La regidora propietaria a.i. Fallas Fallas.

Preside el primero.

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por la Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa la Presidenta Municipal, también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy).

2-) Atención de (1) visita por 10 minutos cada una (5 minutos más bajo autorización de la Presidencia Municipal si a bien lo tiene) del señor Orlando Ureña

Rojas, tema: Camino La Guaria (a última hora informo a la Secretaria del Concejo que no se presentaría por cuanto ya había hablado con el señor Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Erick Badilla).

3-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

4-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

5-) Participación de Regidores y Síndicos.

6-) Informe del Presidente Municipal.

7-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

8-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

9-) Mociones y acuerdos.

10-) Cierre de la sesión.

11-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero muy buenas tardes, tengan todos los presentes en esta sala de sesiones. Hoy lunes 25 de mayo del 2026, al ser las 14 horas, se da por iniciada la sesión ordinaria 0108, para la cual le pido, perdón, antes de iniciar, le reafirmamos, como todos los lunes, desde hora de la mañana, en orden del día, se encuentra pegado en la sala de sesiones, igualmente, dentro de nuestro curules virtuales, siempre se nos hace llegar. Don Alex, por favor, me confirma, por favor.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro buenas tardes, señora Presidenta, en ejercicio, señora Johanna Patricia Solano Montero. En este momento, encuentra su persona, como Presidenta Municipal, regidora propietaria, el señor Rolando Fonseca Brenes, regidor propietario, las señoras Ana Vanessa Mata Cordero y Johanna Chanto Vargas, regidoras propietarias, y bajo su autorización, la señora Ivonne Fallas Fallas, por lo que sí existe el quórum respectivo, señora Presidenta, para la presente sesión. Gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero muchas gracias. Seguimos con el orden del día. El artículo número 2, Atención a Visitas, se

nos había pedido un espacio, sin embargo, la persona ya dialogó con el Encargado o Jefe de la Unidad Técnica, por lo cual, no va a hacer uso del tiempo que solicitó.

ARTICULO II ATENCIÓN DE (2) VISITAS POR 10 MINUTOS CADA UNA (5 MINUTOS MÁS B AJO AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SI A BIEN LO TIENE). HABIA UNA SOLICITO, PERO A ULTIMA HORA INFORMO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE NO SE PRESENTARIA POR CUANTO YA HABÍA HABLADO CON EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL ING. ERICK BADILLA).

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero por lo cual, seguimos con el punto número 3, lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior, misma que está dentro de nuestros correos. Don Alex, ¿algún regidor o síndico solicitó algo de los correos? Perdón, sí, del acta, es el punto número 3, perdón. ¿Algún compañero, con referente al acta que se nos envió desde horas tempranas, de la sesión pasada? Entonces, para aprobarla y que quede de una vez en firme el acta, como es por ley, sirve hacer votar, 5 de 5, don Alex.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro tomado debida nota

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero bien, gracias, don Alex. Pasamos al artículo 2 atención de visitas, no tenemos ninguna solicitud para está sesión según lo indica nuestro Secretario Municipal.

ARTICULO II ATENCIÓN DE (2) VISITAS POR 10 MINUTOS CADA UNA (5 MINUTOS MÁS B AJO AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SI A BIEN LO TIENE). HABIA UNA SOLICITO, PERO A ULTIMA HORA INFORMO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE NO SE PRESENTARIA POR CUANTO YA HABÍA HABLADO CON EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL ING. ERICK BADILLA).

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero pasamos al artículo 3 que sería la lectura y aprobación de actas. Repito, todos los compañeros y compañeras han tenido las actas en sus curules virtuales. Vamos a poner en discusión el acta de la sesión ordinaria número 0106 del 11 de mayo de 2026, bien nadie entonces los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano derecha por favor, aprobando el acta número 0106 gracias 5 de 5 don Alex.

ARTICULO III ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión Ordinaria # 0107.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0107, del 18 de mayo de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que estuvieron presentes en esa sesión).

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro tomado debida nota señora Presidenta doña Johanna Solano de la aprobación del acta.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero ahora sí, punto número 4, la correspondencia ha estado enviada a nuestros correos virtuales. Compañeros, yo creo que ya lo hemos dicho mucho, pero los correos a veces se pegan y no les llega la información, si nos estamos vaciando. Algo que hago, mi persona, es si un proyecto de ley de la Asamblea no es atinente o no lo considero importante, lo borramos, porque eso son, de por sí ellos lo mandan, por mandarnos. La verdad, los proyectos no nos toman en parecer la realidad, eso pasa en Asamblea. Sin embargo, cuando nos interesa un tema, lo traemos aquí los que no nos van pareciendo, los vamos borrando para que don Alex no tenga este problema con nuestros correos. Don Alex, ¿algún correo en especial que se tenga que leer?

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muchas gracias, señora Presidenta. No, nadie, ni de parte de la Administración, ni de los señores regidores, ni síndicos, solicitaron ninguna correspondencia para ser leída en este capítulo. Señora Presidenta, nada más, si me permite, tenemos problemas, usted ha visto con los micrófonos, hay muchas baterías que están infladas, ya el señor Alcalde Don Adrián, lo mismo que la compañera Susy, se han dado cuenta y ya se hizo la licitación correspondiente para la compra de nuevas baterías; vea que en este momento estoy con el micrófono inalámbrico porque el mío no me está funcionando. Para que usted tome nota, señora Presidenta. Gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias, sí, ahí solicitarle, bueno, ya está en licitación, entonces, ojalá la Administración pueda rápido solucionarnos este problema de audio que tenemos acá. Yo también tuve que cambiar el micrófono rápidamente al abrir la sesión. Continuamos con el orden del día, punto número 5, participación de regidores y síndicos empezamos por nuestra compañera Fiorina.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: No llegaron acuerdos de ninguna municipalidad, por lo que no se tienen por recibidos, leídos, conocidos y ni enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos Expediente Números no ingreso ninguno por cuanto entonces no se tienen por recibidos, ni leídos, ni conocidos y ni enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

C) DGFM-UID-C-MU-1-2026 IFAM. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) MCJ-DM-0386-2026 Despacho Ministerio de Cultura y Juventud dirigido al Consejo de la Persona Joven Cantón de Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) Oficio de Consulta – Servicio Municipal Iztarú Alfaro Guerrero, Diputada de la República Oficio AL-FPLN-IAG-OFI-2026. Se tiene por recibido, leído y conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

F) Publicación Gaceta N° 093, viernes 22 de mayo de 2026, Asunto: Acuerdo Tasa de Interés para Aplicar en el Primer Semestre del año 20256 Oficio O-GT-MD-004-2026, Municipalidad de Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

G) Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-ADIN-2025009100 Documento: NN6088-2026, Asunto: Remisión de orden N: ° DFOE-SOS-ORD-0002-2026, Relativa Permisos de Construcción al Corredor Biológico Paso de La Danta y Fila Costeña. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

H) 1 Acuerdo presentado por la regidora propietaria Ana Vanessa Mata Cordero. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipaln

I) 1 Moción presentado por la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias don Alex, sí, ahí solicitarle, bueno, ya está en licitación, entonces, ojalá la administración pueda rápido solucionarnos este problema de audio que tenemos acá. Yo también tuve que cambiar el micrófono rápidamente al abrir la sesión. Continuamos con el orden del día, punto número 5, participación de regidores y síndicos. Empezamos por nuestra compañera Fiorina.

ARTICULO V INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, iniciando por el lado izquierdo con Fiorina, adelante.

La Regidora Suplente Ana Fiorina Retana Rojas:
Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras acá presentes y a las personas que nos escuchan. Quiero agradecer a la Administración

por el gran trabajo que están realizando a lograr que la Fuerza Pública aumente su personal para que de esa forma haya más presencia en las comunidades y que empiece a haber movimientos y acciones positivos para la seguridad de todos. Muchísimas gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se le da la palabra al compañero Rolando Fonseca.

El Regidor Propietario Rolando Fonseca Brenes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Le doy un saludo a todos los que nos escuchan y a quienes están acá presentes. No hago uso de mi tiempo. Gracias. La compañera Ivonne Fallas

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. La compañera Ivonne Fallas

La Regidora Propietaria a.i. Ivonne Fallas Fallas:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo para todos los que hoy nos encontramos aquí. Desearles una semana llena de bendiciones a todos los que nos escuchan. Invitar este próximo sábado al concierto de las guitarras. Va a estar muy bonito, así que ojalá que podamos asistir. También invitar a los que estamos viendo que están pintando los postes de luz, qué lindo que se va viendo el centro de Santa María. Entonces, invitar a más personas a que se sumen a esto y ojalá que no les pongan papeles encima. Ojalá que la gente respete y que nos sumemos a ir embelleciendo nuestro pueblo.

Igual que Fiorina, muy contenta con la presencia policial, ya se ve un poquito más de movimiento, ya se ven caras nuevas. Entonces, yo creo que a todos nos da mucha alegría. Igual lo hice en la publicación de mis redes es un trabajo que lo hicimos desde aquí, desde la Municipalidad de Dota y la verdad que toda la Zona de Los Santos se vio beneficiada. Y eso es muy, muy bonito porque vemos presencia, creo que eso es lo que necesitamos un poquito más, los policías en la calle y menos en la patrulla. Y que todos estemos seguros en nuestras casas.

Desearles que esta semana sea una semana de bendiciones y muchos éxitos para todos en lo que hagamos Buenas tardes.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se le da la palabra a la compañera Vanessa Mata.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, buenas tardes, compañeros. y a todos los que nos escuchan. Darle gracias a Dios por un día más que nos tiene acá y desearles a todos una excelente semana. Yo quería agradecerle a la Administración porque estamos viendo la colocación de señales verticales y el pintado de señales

horizontales en todo el cantón ya que esto nos ayuda a mejorar la Seguridad Vial. Y bien que mal se ve bonito, se ve ordenado se ven las carreteras con presencia.

Y también quería recordarles a todos los vecinos del cantón que el play del parque está cerrado. Por favor, ayúdenos a que los niños no jueguen porque pasa algo y que. Entonces, por favor, precaución, hay cintas amarillas por todo lado. Atendamos al llamado de no, por favor, usar ese play. Eso sería. Gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero muchas gracias. Se le da la palabra a la compañera Johanna Chanto.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Reciban un cordial saludo a todos los presentes y a quienes nos escuchan por Facebook Live. Bueno, darle gracias a Dios por permitirnos estar reunidos un día más. Pedirle que nos dé la sabiduría a cada uno de los que estamos dentro de este Concejo Municipal para tomar las mejores decisiones en pro y bienestar de nuestro cantón. De momento, eso sería. Gracias.

La Presidente Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se le da la palabra a la compañera Lea Ureña.

La Regidora Suplente Leda Roxana Ureña Brenes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros presentes y compañeras. Un saludo afectuoso a los que nos siguen por las redes sociales. Y muy agradecida con nuestro padre celestial por tantas bendiciones que derrama sobre cada hogar y cada familia del cantón. Muchas gracias.

La Presidente Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se le da la palabra al compañero Jorge Serrano.

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa. Además, compañeras y compañeros y a todos los que nos siguen en los distintos medios. Igual, darle gracias a Dios por permitirnos estar acá un día más siempre buscando lo mejor para nuestras comunidades para cada persona que habita este lindo cantón y también para quienes nos visitan en este pedacito de cielo. Yo quería dar un agradecimiento a todas las personas que hicieron posible que hoy tengamos más oficiales de Fuerza Pública. No solo en el Cantón de Dota sino también en el Cantón de Tarrazú y de León Cortés. Realmente suena fácil, pero todos los que estamos acá sabemos cuántas veces nos quejamos en estos micrófonos, en estos espacios pedíamos respuesta. Cuántas veces se hacían las consultas y demás, y bueno, hoy es una realidad. Yo espero seguir trabajando ahí, hombro a hombro con los compañeros de la delegación para que esa seguridad también vaya hacia los distritos de Copey y de Jardín que para nosotros en

particular en mi caso como representante y síndico de Copey por supuesto que es una de las metas y hay mucho. Ustedes saben bien acá que el distrito de Copey es el que más comunidades tiene y el que comunidades más alejadas tiene.

Este fin de semana tuve información de que hubo presencia, patrullaje en la Comunidad de Providencia lo cual me alegra mucho, es una de las comunidades que más lejos tenemos en este cantón y por ahí estuvieron los compañeros de Fuerza Pública. Y por supuesto recordarles que la seguridad no es sólo responsabilidad de la Fuerza Pública o del OIJ, también es responsabilidad de nosotros; por lo cual en los próximos días de parte de la Fuerza Pública de Dota se estarán realizando reuniones para conformación de Comités Comunales Nuevos y Comerciales, lo cual los invito a todos los que nos escuchan a participar ya que desde ahí es donde se construye un cantón, una comunidad, un barrio seguro y realmente es importantísimo poder continuar cuidando este cantón que tenemos.

También quería comentarles que estoy muy contento. Esta semana que pasó se recibió nueva información con respecto a la Ruta 315 por ahí el compañero Alcalde va a estar comentando. Realmente esperemos que se siga en la mejora de esta ruta tan importante para el cantón y la zona.

También comentarles que, durante este mes, lo que queda de este mes, el mes de junio se estarán realizando diferentes giras en todo el cantón y en la zona de promoción turística para atraer la visitación a nuestra zona. Entonces hoy ya tuvimos la primera gira están en diferentes puntos acá del cantón lo cual es sumamente positivo en momentos complejos como en los que estábamos, la unión y el ponerse a trabajar. No solo basta con quejarnos, hay que aportar ese granito de arena para que las cosas se den.

Y por último también comentarles que de igual manera participé en la reunión con los vecinos del Camino de San Joaquín acá estuvo la empresa que va a construir el puente, la gente de la Comisión de Emergencias, la Administración y los compañeros a cargo de la Unidad Técnica conversaron varios temas y el acompañamiento a la comunidad es muy importante y por supuesto que desde ya es mi interés, también como representante de Junta Vial y así lo hice ver que las personas también tengan paciencia parece que este año va a ser un año seco y ojalá que los tiempos de construcción de ese puente se cumplan o incluso se mejoren pero estamos en un país tropical donde todo puede cambiar. Y en algún momento temas de lluvia o demás pueden hacer que esta importante hora se atrase. Entonces que la gente tenga esa paciencia, que se acerque a los medios oficiales a pedir información y que sepa que aquí siempre va a tener la puerta abierta y que cualquier duda o consulta, pues sé que, desde la Administración, la Unidad Técnica y la misma empresa pues ahí va a estar toda la disponibilidad. Y desearles una excelente semana a todos, que sea de muchas bendiciones, de trabajo, de salud. Y eso sería de mi parte señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Presidente Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero muchas gracias. Se le da la palabra al compañero síndico Juan Cerdas.

El Síndico Propietario Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Observé un trabajo que está realizando CONAVI en el Empalme-Jardín. Excelente trabajo, limpiando las cunetas y eso pues es muy bueno porque esperamos que llueva en Jardín.

Lo otro es que de la entrada de Jardín a lo que es el cruce que llamamos El Cementerio, la verdad es que no sé cómo se podría hacer para que las personas limpien, hagan el descuaje, porque hay partes donde está totalmente bloqueada la alcantarilla. Al frente de mi casa, bueno, nosotros limpiamos, pero lo que sigue, tiene por lo menos unos dos, tres metros de basura. De lo que es increíble que el agua llega y ya no va a caminar por las alcantarillas, sino va a salir a la carretera.

Lo otro es el, bueno, el bendito problema del Acueducto Jardín. Hoy estamos nuevamente sin agua y lo comento porque ya no sé qué decisiones tomar, qué decisiones se irán a tomar porque estamos fatal. Y una de las cosas preocupantes es que hay familias donde hay adultos y que no tienen agua. Nosotros afortunadamente tenemos unos estañones y recogemos agua de la poquita que llueve y de esos estañones le damos a las familias. Entonces, retomarlo, verlo, yo diría que, con la seriedad del caso, no es que no se esté haciendo con mucha seriedad, pero sí, urgente somos un caso único quizás a nivel del cantón y quizás a nivel de toda la zona de Los Santos.

Bueno, en cuanto a la Seguridad que hablaba el compañero Jorge, quisiera verlos en Jardín y quisiera ver el Tránsito también, porque Jardín, sábado y domingo, es increíble la cantidad de movimientos de carros que entran y salen. Sabemos que hay un comercio que está abriendo metas importantísimas y de ahí que yo solicito a la Seguridad y el Tránsito que se den una vueltita, sábado y domingo, para ver si lo digo porque ha habido accidentes, perros que han matado, personas que casi se ven atropelladas, por eso el tránsito de que las personas no tienen escrúpulos para manejar. Aún, estando los durmientes y bien pintaditos, bien bonitos como se ven, pero no lo respetan. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero muchas gracias, don Juan. Seguimos en el punto número 6, Informe de esta Presidencia.

ARTICULO VI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero:

Hacer mías también las palabras de mis compañeros. Es preocupante hoy, después de dejar a mi hija en la escuela, República de Bolivia, venir por el parque y ver niños que están jugando dentro del play. El play tiene cintas amarillas que dicen precaución, señores si un niño, una niña tiene un accidente dentro de esta área, la

municipalidad no será responsable. Esto así por ley, porque ya se está cumpliendo con ponerle rótulos de precaución cintas amarillas tienen. Como los papás, debemos ser diligentes, precavidos, de no permitir a nuestros hijos sí hace falta el play, se está trabajando eso y se está esperando el nuevo centro de entretenimiento, play, ¿verdad?, como le conocen, para que los niños jueguen, pero no sabemos, ese play está en malas condiciones. Hay partes que se deben de reparar, esta parte que se quedó no estaba tan dañada, pero sí hay partes que están malas que se deben de reparar y debemos tener precaución. Cuando se dice, se va a cerrar la fuente, se va a cerrar el área del play, no es por gusto, es por hacer trabajo de mantenimiento que genera problemas a los niños cuando andan jugando. Entonces, como padres, debemos ser diligentes, tener precaución. Por favor, no permitir que sus niños se metan ahí a jugar sé que las banquitas con las mesitas son muy lindas, también las que están alrededor del play, pero están dentro del área que dice que no podemos ingresar. Entonces, tengamos un poquito de sentido común, aunque a veces dicen que es el más difícil de tener.

Como dijo Vanessa, agradecerle a la Administración por la señalización vertical y el pintado de las calles, muchos la hemos visto que han estado pintando, atrasan a veces un poquito, porque uno a veces quiere pasar más rápido y están pintando, hay que tener precaución. Tengamos la paciencia necesaria para ver nuestro cantón bonito, como todos lo deseamos.

Agradecerle a la Administración también, de parte del Concejo, los requerimientos necesarios para tener un buen sonido, como ya lo están haciendo con la licitación. Esto ha sido un arduo trabajo, que llevamos yo creo dos años con Adrián, de ir con la Administración, de ir cambiando todo lo que ha tenido este Concejo, que se ha ido dañando por la antigüedad.

Recordarles a aquellos doteños que quieran participar en el concurso de peón de servicios municipales, que no es a través de la plataforma, deben de traer su currículum a Recursos Humanos, acá en la municipalidad todavía nos quedan dos diítas más, para que lo puedan traer. Entonces hay que correr, el que quiera participar, corre y trae los documentos a Recursos Humanos de la municipalidad, para que puedan participar. No quedan participando en el Facebook, ni diciendo a quién conocen, o de quién son amigos, deben de venir, traer su currículum, es la única manera de participar.

Recordarles, como dijo la compañera Ivonne, que el 31 de mayo tenemos el Festival Internacional de Guitarras, que va a ser en nuestro Santuario Mariano Diocesano Nuestra Señora de la Cueva Santa, para que todos participemos, vengamos, va a estar muy bonito el sábado de la tarde, una experiencia diferente, para que nuestros niños, niñas, nosotros tengamos esparcimiento de cultura diferente a lo que estamos acostumbrados a que nos traigan, esto es de pura guitarra. Entonces, la verdad, cordialmente invitados.

Nuevamente, por los que se quieran inscribir en la charla de Conservación y Biodiversidad de las Ranas en Ríos, que el Corredor Biológico Los Santos nos está invitando, el link se encuentra en la página oficial de la municipalidad para que puedan ingresar. Eso sería, seguimos con el punto número 7, Informe de la Alcaldía Municipal, adelante.

ARTICULO VII NFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero:

Buenas tardes a todas las personas acá presentes, compañeras, regidoras, regidores del Concejo, compañeros síndicos de Jardín y la comunidad de Copey, agradecerles por siempre estar acá anuentes, presentes, en cada una de las sesiones. Seguimos trabajando en beneficio de las diferentes organizaciones, de las diferentes comunidades.

Ahora don Juan hablaba del tema del Agua del Jardín, que había tenido problemas hoy en la mañana, y sí, es cierto, los Tanques Quirós amanecieron muy bajos. Entonces nosotros, dentro de las medidas paliativas que hemos venido realizando, es hacer interconexiones entre los tanques, tanto Pino como Quirós. Entonces lo que hicimos fue, cuando ese sector de Jardín se quedó sin agua, hicimos una conexión con Pino y ya se normalizó un poquito, pero sí, ese sector hoy en la mañana tuvo alguna dificultad. Ayer los tanques se cerraron un poquito más tarde, se cerraron como a las 8 y 30, y a esas 2 horas y 30 posiblemente nos pasaron factura, posiblemente les digo porque tampoco se puede garantizar, eso es muy subjetivo. Pero bueno, son situaciones que estamos tratando de que no sucedan, hoy sucedió, pero tenemos ya dos semanas de que por dicha durante el día no ha faltado, porque todavía estamos teniendo cierres preventivos, por decirlo de alguna manera, de 6 de la tarde a 6 de la mañana. Todavía las fuentes no se han recuperado, ya ha llovido en la comunidad de Jardín, pero eso tampoco es mágico, ¿verdad? No es que ayer llovió, hoy llovió y ya mañana sobre el agua, ¿verdad? No funciona así. Entonces lo tenemos muy claro, don Juan, ya lo hemos explicado aquí varias veces, la medida que vamos a tomar, ya la hemos comentado acá, que es el bombeo de la Naciente de las Vueltas, eso es un proyecto que esperemos que en un mes, mes y medio esté ya ejecutándose.

Ahorita estamos con, después de la visita que tuvimos la semana pasada con los personeros del Departamento del Laboratorio de Aguas de la UNED, ya ellos nos están haciendo los estudios técnicos para saber qué tipo de bomba y en qué diámetro de tubería tenemos que subir esa agua. Porque ese día nos lo explicaban, yo a la ingeniera Catalina tengo muchos años de conocerla, es muy buena en el tema de aguas, y ese día nos decía, poner una tubería y poner una bomba no es garantía de que cuando usted la prenda, dos kilómetros arriba va a salir agua. Requiere muchos estudios técnicos, entonces ellos ahorita nos están asesorando en esa parte, para poner la tubería que se ocupa y la bomba que se ocupa. En el momento que tengamos ese documento, subimos esa licitación a

SICOP, compramos lo que se ocupe e instalamos y esperemos que no más de dos meses ya estemos bombeando esas dos o tres pulgadas a los Tanques Quirós, y que ya, por lo menos, recuperemos la tranquilidad en Jardín con lo que hay hoy. Después de eso habría que hacer un estudio nuevamente, para ver la disponibilidad, a ver si podemos empezar a otorgar algunas de las que hay pendientes, de las más de 100 que hay pendientes tampoco es garantía y por eso ahorita más adelante les voy a solicitar dos acuerdos que tenemos que mandar al IFAM, porque en uno de esos acuerdos viene una solicitud de un financiamiento para la perforación de un pozo en Jardín, vamos a pasar a ese otro nivel también, porque vamos a bombear el agua de Las Vueltas pero también vamos a perforar un pozo a la vuelta del presupuesto ordinario, ¡salud!, a la vuelta del presupuesto ordinario 2027 si Dios lo permite, porque no queremos esperarnos a estar otra vez en las mismas condiciones, como yo lo decía la semana pasada hubiera sido más fácil y mucho más sencillo sentarse en este curul que dice Alcaldía y que todos esos problemas estuvieran resueltos, pero no, es un problema que tiene más de 10 años de estar ahí y siempre se ha dicho, imagínense que desde 2019 no se dan disponibilidades, estamos hablando que ya hace siete años no se dan, más por lo menos tres años para atrás que ya se tenía identificada la situación, entonces ahora nos toca a nosotros resolver, qué dicha, porque yo siempre lo he dicho, el día mañana que ya uno no esté acá, que por lo menos la gente lo recuerde a uno por lo que pudo resolver, entonces eso con el tema del agua.

Rápidamente voy a más o menos mencionar el informe de labores de esta semana, recuerden que nosotros por costumbre, por una muy buena costumbre, tratamos de informar acá todas las semanas todo lo que hacemos, por un tema de transparencia, que ni el Código Municipal ni la consultoría nos obliga a estar dando informes todas las semanas, ustedes saben que hay que estarlos haciendo, pero no en otra periodicidad, pero a nosotros nos gusta que ustedes sepan en qué hemos estado para tranquilidad de todos.

Hemos estado siempre en atención de municipios, siempre lo hacemos los días jueves y si no movemos la fecha por alguna razón. Inspecciones a los diferentes proyectos con los jefes de departamento. Participamos en la sesión ordinaria del Concejo Municipal la semana pasada. La Junta de la Escuela, la Junta de Educación de la Escuela nos solicitó el apoyo del Encargado Proveeduría para que capacitar a los miembros de la Junta de la Escuela y a la administración de la escuela en el uso de SICOP, porque ahora todo mundo, todas las instituciones tienen que hacer sus compras por SICOP, entonces yo sé que doña Johanna Solano estuvo ahí, también que forma parte o formaba parte del patronato, ellos le pidieron la colaboración y se le dio esa capacitación a la Escuela República Bolivia y cualquier otra escuela que lo ocupe no hay ningún problema, mientras tengamos una buena coordinación con el tema de horarios se puede ayudar.

También tuvimos una reunión con el Comité de Caminos de Naranjo, el Comité de Caminos de Naranjo es uno de los comités de caminos que trabaja de manera más ordenada dentro de todos los comités de caminos, es un comité de caminos bastante grande porque el Camino Naranjo empieza en el cruce de la Neurotrópica, desde ahí hasta Las Rejas, ese es un solo código, pasa el Río Naranjo y sigue hasta adentro como ocho kilómetros más a Las Rejas, entonces es un comité de caminos bastante grande y ellos han hecho diferentes esfuerzos por todos sabidos que ellos en algún momento con fondos propios hicieron unas mejoras muy importantes en el puente sobre el Río Naranjo y ahora nosotros estamos actualizando la red vial y vamos a incluir la actualización del puente para ver si el MOPT lo acepta, entonces eso es muy importante porque si en algún momento el MOPT lo acepta ya se le podría en algún momento hacer alguna mejora si se requiriera, actualmente no está dentro de la red vial, porque ese trabajo lo hicieron ellos el año pasado, pero es un comité de caminos muy activo y estuvimos viendo algunos otros proyectos que hay para este año, este año tiene algunos metritos de asfalto para las cuestas más importantes y entre otros proyectos que ellos pretenden que podamos hacer a mediano plazo.

También hicimos inspección, como les decía, a las nacientes de Jardín, ya no me pierdo, ya puedo ir solo, ya he ido como tres veces en dos semanas, a las nacientes de Jardín porque fuimos acompañados con el Personal Técnico del Laboratorio de Aguas de la UNED, tanto la Gestora Ambiental como el Geólogo como la Ingeniera a cargo del laboratorio, fuimos a ver diferentes oportunidades de mejora en la captación y fuimos a ver una muy muy muy pequeñita, pero hay una muy pequeñita fuente que no está todavía captada, lo que pasa es que da muy muy muy poquito, ahorita las dos fuentes de Jardín están dando aproximadamente 0.6 litros por segundo, esa fuente nueva da entre 0.1 y 0.2, es decir, es muy similar a las que hay, no es que por esa fuente se acabó el problema, sería como echarle un poquito más de agua al tarro, así literal, entonces tenemos que empezar a gestionar con los dueños de la propiedad para ver si hay autorización de ingresar, eso es muy delicado, ustedes todo eso lo saben mejor que yo, entonces ya la fuimos a ver y más o menos se le hizo el aforo, por lo menos ya tenemos identificadas a otra oportunidad, también estamos esperando que en algún momento salga lo de Las Chontas, que Las Chontas a nosotros, eso está marcado el proyecto INDER, que Las Chontas nosotros tenemos otro 0.5, es decir, se duplicaría lo que ya hay hoy y el proyecto INDER ya está presentado, ya tiene todo corregido, todo, absolutamente todo, ya se mandó el expediente, estamos a espera de que lo revisen para que lo pasen a mi plan y esperemos que eso sea pronto, pero bueno, ya la bola no está del lado nuestro y eso es lo que, esa es la directriz que tienen los muchachos del acueducto con el tema del proyecto, si hay una mejora, que hay que hacerles documento, corran, hágasela y devolvamos la bola, para no dejarnos nosotros, digamos, la bola al lado nuestro, que no sea responsabilidad de nosotros que estemos atrasando.

Y también, tuvimos una reunión con la gerencia del Banco Popular, el convenio de la instalación del cajero automático había vencido hace muchos años, nosotros desde el año pasado estamos tratando de consolidar un tema, de renovarlo, sabemos que es un beneficio social, hay muchas personas que utilizan el cajero automático del Banco Popular, muchos ligados al tema educación, que son usuarios del Banco Popular, entonces hay muchas personas de gobierno también que les pagan el Banco Popular, entonces estamos en ese proceso de negociación, pero ya tenía como cinco años de estar vencido ese convenio.

Después, algunos funcionarios de la Municipalidad recibieron una capacitación sobre el análisis y gestión de incidentes por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, creo que Susy también formó parte del grupo de compañeros que recibieron esa capacitación.

También estuvimos reunidos con los vecinos de San Joaquín, porque a partir del primero de junio inician los trabajos de construcción del puente San Joaquín, los trabajos de construcción del puente San Joaquín aproximadamente 700 millones de colones, para un puente que tiene hasta aceras con pasos peatonales, sabemos que en San Joaquín mucho tiene que ver la producción también, pero tiene que cumplirse con todas las especificaciones técnicas de ley para la construcción de un puente.

La compañera Vicealcaldesa también, teníamos una reunión con la Asociación de Desarrollo, que ella fue la que nos representó a la Administración de Santa María y yo el día jueves estuve en San José, porque había unas compañeras que estaban en una capacitación de la Contraloría y también yo tuve una reunión con diferentes diputados en la Asamblea Legislativa.

Se conformó la Comisión para el Manejo de la Construcción del Plan Regulador, que es lo que nos está pidiendo el IFAM hoy, que conformáramos una comisión interna en la Municipalidad de los diferentes departamentos que van a empezar a trabajar en responder toda esa información que ya nos están pidiendo. Hoy estamos en esa etapa, en esa etapa inicial donde nos están pidiendo información general del Cantón.

Y también participamos el día viernes en la presentación del libro “Cultivos del Alma”, del señor Armando Mora, al cual felicitamos por ese primer logro, que es la publicación de su libro, enriqueciendo aún más la parte literaria de nuestra zona. La última vez que yo había estado en la presentación de un libro había sido el libro de don Roque, y es muy bonito cómo el sueño de esas personas que tienen ese don de escribir se ve materializado cuando se publica su libro. Ese sería el informe, nada más voy a pasar a los diferentes temas.

El IFAM nos pide un acuerdo, son varios acuerdos, pero en esta etapa inicialmente nos piden un acuerdo. El año pasado se había acordado solicitarle al IFAM dos

préstamos, uno para el camión que íbamos a comprar para limpieza de vías, que por dicha no lo vamos a tener que usar, porque lo vamos a comprar de contado con los fondos del superávit libre que nos quedó el año pasado. Y habíamos pedido otro préstamo para el cambio de los medidores, el parque de medidores de agua. El año pasado, por un problema técnico en el IFAM, no se pudo al final llevar a cabo todo el proceso, porque el IFAM se quedó sin algunos miembros de junta directiva. De hecho, este Concejo hace poco había nombrado a Susy y a la regidora Solano para que representen a este consejo en la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva del IFAM, que es el 18 de junio. Entonces, el año pasado sus dos préstamos se quedaron ahí.

El IFAM nos pide una actualización del acuerdo, pero nosotros le vamos a agregar la construcción del pozo en Jardín. Entonces, el préstamo aproximadamente de 210 millones para cambiar todos los medidores del Cantón, que ya están obsoletos, que ya pasaron su día útil, todos los medidores que actualmente, a no ser que haya alguno que se haya dañado y se haya tenido que sustituir, que está nuevo, pero en general todos los medidores de agua que hay en el Cantón están obsoletos, es decir, no están siendo eficientes en la lectura. Por eso tenemos que hacer esa inversión y como el acueducto no tiene recursos, hay que hacerlo por medio de un financiamiento. Entonces, el año pasado ya eso estaba aprobado, pero bueno, ocupamos la actualización. Además de eso, habíamos pedido 70 millones para hacer los estudios hidrológicos del máster plan de qué queremos del acueducto para los próximos 10 años. Y ahora lo que vamos a pedir es la posibilidad que nos financien la construcción de un pozo en Jardín, que más o menos andan 35 millones de colones. Entonces, el acuerdo que necesitamos es que ustedes me autorizan a mí a solicitarle al IFAM las condiciones, vamos a ver, por aquí lo tengo, llevar a cabo las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para la tramitación y formalización del financiamiento. Eso es lo que ocupamos, el acuerdo, de que ustedes me autorizan a mí para estos tres temas. Uno, ese financiamiento, cuando ya el IFAM no lo pruebe, va a tener que ser aprobado por este Concejo cuando se presente el presupuesto ordinario. Entonces, no es la aprobación del préstamo ahorita, es la aprobación de las gestiones técnicas, administrativas y financieras para la tramitación y formalización del préstamo. Ese es uno.

Y el otro es un préstamo por hasta Mil Millones de colones para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. La Administración tras anterior, en el 2019, había pedido un préstamo por 1.200 millones de colones para hacer obra vial, y sólo nos hace falta dos cuotas de pagar, la cuota 2027 y la cuota 2028. Entonces, ya podemos solicitarlo nuevamente para volver a hacer obra vial. Ustedes han visto que nosotros hemos ido haciendo de 100 metritos en 100 metritos, poquito a poco, pero es muy válido técnicamente, ya la Unidad Técnica lo demostró, de que por medio de un financiamiento sin comprometer los porcentajes que la Contraloría dice, que es máximo un 25% de los fondos que genera la ley 8114, se pueden comprometer para hacer préstamos para hacer obra. Entonces, ya no serían de 100 metritos en 100 metritos, sino que se pueden hacer 500 metros en un camino. Entonces, ese sería

igual, para que me autoricen a hacer todas las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para la tramitación y formalización de un financiamiento, para hacer obra vial en el presupuesto que viene para el 2027. Esos son los dos acuerdos y quiero actualizarlos.

Como les decía anteriormente, nosotros hemos tratado acá de tenerlos actualizados a ustedes con todo lo que tiene que ver principalmente con el tema de la Ruta 315 y queremos ponerlos al día. En una de las reuniones que tuvimos últimas con la directora de la Escuela de Copey, la directora nos dijo que había una posibilidad de hacer una consulta a una diputada para que colaborara en el tema, de ver cómo está el tema de la ruta. Nosotros le indicamos que sí, que nos parecía una muy buena idea. Entonces, nosotros estamos copiados ahí siempre en los correos de todas las gestiones y la diputada Esmeralda Brito, del Partido Pueblo Soberano, fue la que le hizo la consulta al Ministro, donde solicita colaboración para ser trasladado sobre la problemática que está ocasionando la calle que pasa al frente de la escuela y entonces le pide al MOPT un informe. Ese informe es del 18 de mayo y se lo voy a leer acá para que todos estemos en el mismo idioma es la respuesta del Ministro de Transportes y de Obras Públicas y Transportes del 18 de mayo, la siguiente, eso fue la semana pasada. Dice: Asunto de Atención de situación expuesta sobre la ruta 315 frente a la escuela Pedro Pérez León Copey de Dota. En atención a su oficio, mediante el cual le traslada la preocupación manifestada por la Dirección de la Escuela de Copey, relacionada con la afectación ocasionada por polvo y las condiciones de la ruta nacional 315 frente al centro educativo, me permito informarle lo siguiente, que conformidad con el informe técnico remitido por la Dirección Regional de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio del 14 de mayo, se indica que dicha problemática ha venido siendo atendida de manera continua por parte de la Administración del MOPT, incluyendo labores de mantenimiento rutinario, conformación de la superficie del ruedo, limpieza de mecanizadas, bacheos puntuales, uso de barredora y riego de agua para mitigar la afectación de polvo. Asimismo, se informa que originalmente se había programado la colocación de una carpeta de asfalto sobre aproximadamente 3 kilómetros de la ruta, sin embargo, diversos desperfectos mecánicos presentados tanto por la planta de producción de mezcla asfáltica, como en el equipo especializado requerido para la ejecución de las obras, han impedido completar las labores previstas durante el año 2025. No obstante, lo anterior, la Administración amplió posteriormente el alcance del proyecto incorporando la totalidad de la ruta, equivalente a aproximadamente 7 kilómetros, intervención que actualmente forma parte de la planificación operativa de la Dirección Regional 1 para este año.

De igual manera se señala que mientras se concreta la solución definitiva mediante la colocación de sello con asfalto, se han ejecutado algunas medidas provisionales orientadas a reducir la afectación, incluyendo trabajos de sello con emulsión y material desecado, así como acciones coordinadas entre el MOPT-CONAVI, autoridades locales y representantes institucionales. Adicionalmente, se hace constar que la situación ha sido objeto de seguimiento interinstitucional, mediante

reuniones de coordinación sostenidas entre funcionarios del Ministerio, representantes municipales y demás actores involucrados, tal y como consta en las diferentes minutas. Se instruye a la Dirección Regional correspondiente del MOPT a mantener informado a este despacho mediante la remisión de copia de las actuaciones y gestiones que se realizan en atención a este asunto desde el Ministerio reiteramos el compromiso de continuar atendiendo la situación planteada y dar seguimiento a las acciones técnicas programadas, con el propósito de mejorar las condiciones de transpirabilidad y mitigar las afectaciones que actualmente enfrenta la comunidad educativa, así como los demás usuarios de la vía. Cordialmente, Efraím Zeledón, Ministro de Obras Públicas. Eso es para que todos estemos en la misma sintonía y para que también todos podamos estar al tanto. Yo les voy a compartir los dos documentos para que ustedes los tengan ahí en el chat. Eso es algo que voy a seguir haciendo cada vez que nos llega un oficio por parte del MOPT se los voy a compartir ahí en el chat del Concejo para que ustedes lo tengan.

También un poco en la línea de la propuesta de moción que trae la compañera Johanna Chanto, para que quede ahí constar, digamos, de todo el trabajo que se ha realizado. Entonces, para que ustedes lo valoren ahí. El compromiso ha estado, como les digo, hemos hecho todo lo humanamente posible como yo les he dicho, tenemos muy buena relación con los representantes del Ministerio lo que pasa es que todos somos claros de que las soluciones no son mágicas. Es muy triste saber que el MOPT sólo tiene un equipo para asfaltar en todo el país. Eso es muy triste, porque uno quisiera que todavía tenga un montón. Eso, por un lado.

Y segundo, que todos sabemos de qué la famosa planta de asfalto de Colima está todavía con afectaciones mecánicas. Entonces, yo sí quería que lo supieran, porque a veces como que ya nos ha pasado con partes de la comunidad que dicen mire qué está haciendo la municipalidad y nosotros hemos tratado de mil y una manera de informar acá en el Concejo siempre qué hemos hecho, cómo lo hemos hecho y por dicha acá, en la nota al Ministro deja muy claro el rol que hemos tenido como Gobierno Local. Entonces, sí quería que también lo tuvieran presente. Se los voy a compartir, pero aquí también quedan los documentos en el informe de Alcaldía. Muchas gracias.

Acta # 0108-2026

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 25-5-2026
Hora: 2:45 PM
Firma:

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Alcaldía Municipal

O-AM-MD-0158-2026

Santa María de Dota, 25 de mayo de 2026

Señores

Concejo Municipal

Presente

Por este medio les saludo cordialmente.

A su vez es de mi interés hacer de su conocimiento en conocimiento el presente informe de labores de la alcaldía del 18 de al 24 de mayo de 2026.

- Atención a Munícipes.
- Inspecciones a diferentes proyectos, con los jefes de cada departamento.
- Participación de la sesión ordinaria del concejo municipal.
- Se brindó capacitación a miembros de la junta de Educación de la escuela República de Bolivia en temas de SICOP.
- Atención al comité de caminos de Naranjo.
- Realización de inspección a nacientes del Jardín, por lo temas de sequías presentados en los últimos tiempos.
- Reunión con la gerencia del BP.
- Varios funcionarios recibieron la capacitación en análisis y gestión de incidentes por parte de la CNE.
- Reunión de socialización temas del puente de San Joaquín.
- Reunión con la ADI de Santa María.
- Reunión con el Dip. Royner Mora.
- Se conformó la comisión para el manejo de la construcción del plan regulador.
- Participación de la Presentación del Libro "Cultivos del alma"

Se adjunta oficio DGFM-UGSTF-0426-2026 del IFAM, así como los respectivos documentos con las condiciones de financiamiento. Con el objetivo de que se puedan tomar los siguientes acuerdos:

Se acuerda autorizar al señor alcalde Municipal, Adrián Cordero Corder, para que, en representación de la Municipalidad de Dota, lleve a cabo todas las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para la tramitación y formalización del financiamiento denominado “Nombre XXXX”.

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Alcaldía Municipal

Dicho financiamiento tendrá como objetivo XXXX, y se gestionará por un monto de hasta ¢XXXX, conforme a las condiciones financieras envidas en el oficio DGFM-UGSTF-0426-2026, del 25 mayo 2026.

Los espacios con "XXXX" se deben de ajustar según la información del oficio adjunto.

Adicionalmente aporto oficios AL-PPS-EBG-005-2026 y CARTA-MOPT-DM-1233-2026, ambos relacionados e informando sobre lo actuado y a actuar en ruta 315

Sin más que agregar, me despido cordialmente,

Adrián Cordero Cordero

Alcalde Municipal

m.m.v.

C.c Archivo

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

25 de mayo de 2026
DGFM-UGSTF-0426-2026

Sr. Adrian Cordero Cordero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Dota

Asunto: Traslado de condiciones financieras para proyectos "Financiamientos para Acueductos y UTGV"

Estimado señor:

De conformidad con la reunión sostenida, y en atención a lo acordado en la reunión presencial celebrada el **20 de mayo de 2026**, nos permitimos remitir las condiciones de financiamiento bajo la modalidad **IFAM e IFAM verde**, correspondientes a los siguientes financiamientos.

Financiamiento	Monto	Plazo	Periodo de Gracia
Diseño Integral del acueducto	¢75.000.000°°	25 años	12 meses
Renovación del Sistema de Micro medición mediante Medidores Ultrasónicos Inteligentes en el Cantón de Dota	¢215.000.000°°	15 años	12 meses
Diseño Integral del Acueducto del Cantón de Dota: Análisis y Planificación para el Abastecimiento Hídrico Sostenible	¢35.000.000°°	25 años	12 meses
Mejoramiento en la estructura de pavimento y canalización de aguas pluviales en rutas del cantón de Dota	¢1000.0000.000°°	7 años	24 meses

Es importante señalar que el suministro de la presente información no constituye una aprobación tácita ni formal de financiamiento para la Municipalidad. Las condiciones aquí indicadas podrían variar al momento de presentarse la solicitud formal, junto con la totalidad de los requisitos técnicos, financieros y administrativos del proyecto.

Para cualquier consulta o información adicional, pueden comunicarse con la señora Priscilla Pinto Umaña, al correo electrónico ppinto@ifam.go.cr, o bien al correo

mrangel@ifam.go.cr, donde con gusto se les brindará la atención correspondiente.

Atentamente,

Mauricio Rangel Rodríguez
Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento

CC: Priscilla Pinto Umaña,UGSTF.
Briggitte Méndez, UGSTF.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

PROPUESTA DE CONDICIONES PARA FINANCIAMIENTO

Municipalidad / CMD	**Dota**	**Presupuesto municipal**	₡2 133 435 983,42
Cédula Jurídica	**3-014-042049**	**Estrato**	1
Nombre Alcalde(sa)	Adrián Cordero Cordero	**Oficio de solicitud:**	O-AM-MD-0156-2026
Cédula Identidad	303640838	**Fecha de solicitud:**	25/5/2026
Modalidad del crédito	Financiamiento IFAM Verde	**Solicitud ATF:**	70-2026
		Fecha de condiciones:	25/5/2026

Condiciones		**Tipo de Proyecto:**	**Acueductos**
Monto del proyecto	₡215 000 000,00	**Plazo Total Crédito en años**	15
Comisión por administración	₡538 847,12	**Tasa anual de interés**	5,18%
Monto total financiamiento	₡215 538 847,12	**Periodo de gracia en meses**	12
Cuota trimestral	₡5 187 243,32	**Cuota trimestral de gracia**	₡2 788 533,83
Cuota anual	₡20 748 973,27	**Cuota anual de gracia**	₡11 154 135,34

Requisitos de Financiamiento	**Requisitos Técnicos**
Solicitud emitida por el sujeto de financiamiento, con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal o del Concejo Municipal de Distrito, con el respectivo aval de la municipalidad a la que está adscrito, según corresponda.	1. Perfil del proyecto.
Perfil del Proyecto a financiar, el cual debe contemplar los requerimientos técnicos incluidos en las "Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión Financiables y de Solicitudes de Financiamiento" diseñadas por el DGFM y avaladas por la Dirección Ejecutiva	2. Planos y memorias de cálculo inscritos y vigentes en el CFIA, con un periodo establecido de vigencia por el CFIA.
Certificación única emitida por el sujeto de financiamiento, la cual deberá detallar la siguiente información: - Deudas vigentes del sujeto de financiamiento con otras entidades financieras. - Pendiente de cobro de las rentas municipales que están siendo ofrecidas como garantía de pago a la última fecha de corte.	3. Presupuesto global 4. Especificaciones técnicas (TDR).
Estados financieros de los últimos 3 años con cierre al 31 de diciembre y un corte acumulado cuando aplique de al menos 4 meses antes de la presentación de los requisitos de financiamiento, los cuales deberán aportar los siguientes: - Balance General. -Estado de Resultados. -Estado de Flujo de Efectivo. -Notas de los estados financieros -Proyección del Flujo de Caja del proyecto. (Así reformado en la GACETA 161- 04 de setiembre de 2023)	5. Viablidad Ambiental SETENA cuando aplique 6. Requisitos incluidos en la Norma Técnica de AyA. Revisar siguiente link: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84828 7. Cualquier requisito adicional según la normativa vigente, según analisis del analista técnico de la solicitud. Revisar siguiente link: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84828
Presupuesto ordinario vigente y extraordinarios, en caso de que los hubiera.	
Informe histórico de recuperación de las rentas municipales ofrecidas como garantía de pago, de los últimos cinco años.	
Cualquier otro requisito que técnica y financieramente se considere procedente de acuerdo con la naturaleza del proyecto a financiar.	

Contacto IFAM

En caso de requerir ampliar esta información se puede contactar con su promotor(a) municipal

Promotor (a) Municipal	**Nombre**	**Correo**	**Teléfono**
	Priscila Pinto Umaña	ppinto@ifam.go.cr	8766-7229

Encargado Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento:

Msc. Mauricio Rangel Rodríguez

MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0146-0468.
Fecha declarada: 25/05/2026 01:03:31 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

Financiamiento IFAM Verde

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

Municipalidad / CMD:	Dota	Proyecto: Acueductos	
Monto (CRC):	¢215 000 000,00	**Estrato** :	1
Comisión (CRC):	¢538 847,12	**Monto** (%):	99,75%
Saldo (Inicial)	¢215 538 847,12	**Comisión** (%):	0,25%
Cuota Trimestral	¢5 433 870,06	**Plazo total en años:**	15
Cuota (Anual)	¢20 748 973,27	**Plazo total en meses:**	180
TAI	4,65%	**Cantidad cuotas Trimestrales:**	56
Tasa (anual):	5,18%	**Periodo de gracia Meses:**	12
Tasa Trimestral	1,29%	**Periodo de gracia Trimestral:**	4

AÑOS	# CUOTA	MONTO CUOTA	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO FINAL
Año 1	1	¢2 788 533,83	¢0,00	¢2 788 533,83	¢215 538 847,12
Año 1	2	¢2 788 533,83	¢0,00	¢2 788 533,83	¢215 538 847,12
Año 1	3	¢2 788 533,83	¢0,00	¢2 788 533,83	¢215 538 847,12
Año 1	4	¢2 788 533,83	¢0,00	¢2 788 533,83	¢215 538 847,12
Año 2	5	¢5 433 870,06	¢2 645 336,22	¢2 788 533,83	¢212 893 510,90
Año 2	6	¢5 433 870,06	¢2 679 560,26	¢2 754 309,80	¢210 213 950,64
Año 2	7	¢5 433 870,06	¢2 714 227,07	¢2 719 642,99	¢207 499 723,57
Año 2	8	¢5 433 870,06	¢2 749 342,38	¢2 684 527,67	¢204 750 381,18
Año 3	9	¢5 433 870,06	¢2 784 912,00	¢2 648 958,06	¢201 965 469,18
Año 3	10	¢5 433 870,06	¢2 820 941,80	¢2 612 928,26	¢199 144 527,39
Año 3	11	¢5 433 870,06	¢2 857 437,73	¢2 576 432,32	¢196 287 089,65
Año 3	12	¢5 433 870,06	¢2 894 405,83	¢2 539 464,22	¢193 392 683,82
Año 4	13	¢5 433 870,06	¢2 931 852,21	¢2 502 017,85	¢190 460 831,61
Año 4	14	¢5 433 870,06	¢2 969 783,05	¢2 464 087,01	¢187 491 048,56
Año 4	15	¢5 433 870,06	¢3 008 204,62	¢2 425 665,44	¢184 482 843,95
Año 4	16	¢5 433 870,06	¢3 047 123,26	¢2 386 746,79	¢181 435 720,68
Año 5	17	¢5 433 870,06	¢3 086 545,42	¢2 347 324,64	¢178 349 175,26
Año 5	18	¢5 433 870,06	¢3 126 477,60	¢2 307 392,45	¢175 222 697,66
Año 5	19	¢5 433 870,06	¢3 166 926,41	¢2 266 943,65	¢172 055 771,26
Año 5	20	¢5 433 870,06	¢3 207 898,52	¢2 225 971,54	¢168 847 872,74
Año 6	21	¢5 433 870,06	¢3 249 400,70	¢2 184 469,35	¢165 598 472,04
Año 6	22	¢5 433 870,06	¢3 291 439,82	¢2 142 430,23	¢162 307 032,21
Año 6	23	¢5 433 870,06	¢3 334 022,83	¢2 099 847,23	¢158 973 009,39
Año 6	24	¢5 433 870,06	¢3 377 156,75	¢2 056 713,31	¢155 595 852,64
Año 7	25	¢5 433 870,06	¢3 420 848,71	¢2 013 021,34	¢152 175 003,93
Año 7	26	¢5 433 870,06	¢3 465 105,94	¢1 968 764,11	¢148 709 897,98
Año 7	27	¢5 433 870,06	¢3 509 935,75	¢1 923 934,31	¢145 199 962,23
Año 7	28	¢5 433 870,06	¢3 555 345,55	¢1 878 524,51	¢141 644 616,69
Año 8	29	¢5 433 870,06	¢3 601 342,83	¢1 832 527,23	¢138 043 273,86
Año 8	30	¢5 433 870,06	¢3 647 935,20	¢1 785 934,86	¢134 395 338,66

Año 8	31	¢5 433 870,06	¢3 695 130,36	¢1 738 739,69	¢130 700 208,29
Año 8	32	¢5 433 870,06	¢3 742 936,11	¢1 690 933,94	¢126 957 272,18
Año 9	33	¢5 433 870,06	¢3 791 360,35	¢1 642 509,71	¢123 165 911,84
Año 9	34	¢5 433 870,06	¢3 840 411,07	¢1 593 458,98	¢119 325 500,76
Año 9	35	¢5 433 870,06	¢3 890 096,39	¢1 543 773,67	¢115 435 404,37
Año 9	36	¢5 433 870,06	¢3 940 424,51	¢1 493 445,54	¢111 494 979,86
Año 10	37	¢5 433 870,06	¢3 991 403,75	¢1 442 466,30	¢107 503 576,11
Año 10	38	¢5 433 870,06	¢4 043 042,54	¢1 390 827,52	¢103 460 533,57
Año 10	39	¢5 433 870,06	¢4 095 349,40	¢1 338 520,65	¢99 365 184,16
Año 10	40	¢5 433 870,06	¢4 148 332,99	¢1 285 537,07	¢95 216 851,18
Año 11	41	¢5 433 870,06	¢4 202 002,04	¢1 231 868,01	¢91 014 849,13
Año 11	42	¢5 433 870,06	¢4 256 365,45	¢1 177 504,61	¢86 758 483,69
Año 11	43	¢5 433 870,06	¢4 311 432,17	¢1 122 437,88	¢82 447 051,51
Año 11	44	¢5 433 870,06	¢4 367 211,33	¢1 066 658,73	¢78 079 840,19
Año 12	45	¢5 433 870,06	¢4 423 712,12	¢1 010 157,93	¢73 656 128,06
Año 12	46	¢5 433 870,06	¢4 480 943,90	¢952 926,16	¢69 175 184,16
Año 12	47	¢5 433 870,06	¢4 538 916,11	¢894 953,95	¢64 636 268,05
Año 12	48	¢5 433 870,06	¢4 597 638,34	¢836 231,72	¢60 038 629,71
Año 13	49	¢5 433 870,06	¢4 657 120,28	¢776 749,77	¢55 381 509,43
Año 13	50	¢5 433 870,06	¢4 717 371,78	¢716 498,28	¢50 664 137,65
Año 13	51	¢5 433 870,06	¢4 778 402,78	¢655 467,28	¢45 885 734,87
Año 13	52	¢5 433 870,06	¢4 840 223,36	¢593 646,69	¢41 045 511,51
Año 14	53	¢5 433 870,06	¢4 902 843,75	¢531 026,31	¢36 142 667,76
Año 14	54	¢5 433 870,06	¢4 966 274,29	¢467 595,76	¢31 176 393,47
Año 14	55	¢5 433 870,06	¢5 030 525,47	¢403 344,59	¢26 145 868,00
Año 14	56	¢5 433 870,06	¢5 095 607,89	¢338 262,17	¢21 050 260,11
Año 15	57	¢5 433 870,06	¢5 161 532,32	¢272 337,74	¢15 888 727,80
Año 15	58	¢5 433 870,06	¢5 228 309,64	¢205 560,42	¢10 660 418,16
Año 15	59	¢5 433 870,06	¢5 295 950,90	¢137 919,16	¢5 364 467,26
Año 15	60	¢5 433 870,06	¢5 364 467,26	¢69 402,80	¢0,00

Nota: Esta tabla de pagos es un ejercicio que muestra una proyección de la cuota, según el plazo. Se le recuerda que la tasa IFAM es variable anualmente. En caso de que estas condiciones incluyan periodo de gracia, durante ese periodo sólo se pagará el monto que corresponde a los intereses del crédito y dicho periodo está incluido dentro del plazo total del financiamiento.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

TABLA CUOTAS TRIMESTRALES PERIODO DE GRACIA

Monto (CRC)	¢215 000 000,00	**Monto** (%)**:**	99,75%
Comisión (CRC):	¢538 847,12	**Comisión** (%):	0,25%
Plazo (años):	15	**Plazo: (cuotas)**	60
TAI	4,65%	**Estrato** :	1
Tasa (anual):	5,18%	**Tasa Trimestral**	1,29%
Cuota Trimestral	¢5 187 243,32	**Cuota** (Anual)	¢20 748 973,27
Saldo (Inicial)	¢215 538 847,12	**Plazo total (años)**	15
Cuotas de gracia Mensuales	12	**Cuotas de gracia Trimestrales**	4

Periodo Gracia	Intereses
Trimestre 1	¢2 788 533,83
Trimestre 2	¢2 788 533,83
Trimestre 3	¢2 788 533,83
Trimestre 4	¢2 788 533,83

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

PROPUESTA DE CONDICIONES PARA FINANCIAMIENTO

Municipalidad / CMD	**Dota**	**Presupuesto municipal**	₡2 133 435 983,42
Cédula Jurídica	**3-014-042049**	**Estrato**	1
Nombre Alcalde(sa)	Adrián Cordero Cordero	**Oficio de solicitud:**	O-AM-MD-0156-2026
Cédula Identidad	303640838	**Fecha de solicitud:**	25/5/2026
Modalidad del crédito	Financiamiento IFAM Verde	**Solicitud ATF:**	69-2026
		Fecha de condiciones:	25/5/2026

Condiciones		**Tipo de Proyecto:**	**Acueductos**
Monto del proyecto	₡75 000 000,00	**Plazo Total Crédito en años**	25
Comisión por administración	₡187 969,92	**Tasa anual de interés**	5,18%
Monto total financiamiento	₡75 187 969,92	**Periodo de gracia en meses**	12
Cuota trimestral	₡1 344 545,31	**Cuota trimestral de gracia**	₡972 744,36
Cuota anual	₡5 378 181,25	**Cuota anual de gracia**	₡3 890 977,44

Requisitos de Financiamiento	**Requisitos Técnicos**
Solicitud emitida por el sujeto de financiamiento, con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal o del Concejo Municipal de Distrito, con el respectivo aval de la municipalidad a la que está adscrito, según corresponda.	1. Perfil del proyecto.
Perfil del Proyecto a financiar, el cual debe contemplar los requerimientos técnicos incluidos en las "Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión Financiables y de Solicitudes de Financiamiento" diseñadas por el DGFM y avaladas por la Dirección Ejecutiva	2. Planos y memorias de cálculo inscritos y vigentes en el CFIA, con un periodo establecido de vigencia por el CFIA.
Certificación única emitida por el sujeto de financiamiento, la cual deberá detallar la siguiente información: - Deudas vigentes del sujeto de financiamiento con otras entidades financieras. - Pendiente de cobro de las rentas municipales que están siendo ofrecidas como garantía de pago a la última fecha de corte.	3. Presupuesto global 4. Especificaciones técnicas (TDR).
Estados financieros de los últimos 3 años con cierre al 31 de diciembre y un corte acumulado cuando aplique de al menos 4 meses antes de la presentación de los requisitos de financiamiento, los cuales deberán aportar los siguientes: - Balance General. -Estado de Resultados. -Estado de Flujo de Efectivo. -Notas de los estados financieros -Proyección del Flujo de Caja del proyecto. (Así reformado en la GACETA 161- 04 de setiembre de 2023)	5. Viablidad Ambiental SETENA cuando aplique 6. Requisitos incluidos en la Norma Técnica de AyA. Revisar siguiente link: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84828 7. Cualquier requisito adicional según la normativa vigente, según analisis del analista técnico de la solicitud. Revisar siguiente link: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84828
Presupuesto ordinario vigente y extraordinarios, en caso de que los hubiera.	
Informe histórico de recuperación de las rentas municipales ofrecidas como garantía de pago, de los últimos cinco años.	
Cualquier otro requisito que técnica y financieramente se considere procedente de acuerdo con la naturaleza del proyecto a financiar.	

Contacto IFAM

En caso de requerir ampliar esta información se puede contactar con su promotor(a) municipal

Promotor (a) Municipal	**Nombre**	**Correo**	**Teléfono**
	Priscila Pinto Umaña	ppinto@ifam.go.cr	8766-7229

Encargado Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento:

Msc. Mauricio Rangel Rodríguez

MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0146-0468.
Fecha declarada: 25/05/2026 01:02:54 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Financiamiento IFAM Verde

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

Municipalidad / CMD:	Dota	Proyecto: Acueductos	
Monto (CRC):	¢75 000 000,00	**Estrato** :	1
Comisión (CRC):	¢187 969,92	**Monto** (%):	99,75%
Saldo (Inicial)	¢75 187 969,92	**Comisión** (%):	0,25%
Cuota Trimestral	¢1 372 218,83	**Plazo total en años:**	25
Cuota (Anual)	¢5 378 181,25	**Plazo total en meses:**	300
TAI	4,65%	**Cantidad cuotas Trimestrales:**	96
Tasa (anual):	5,18%	**Periodo de gracia Meses:**	12
Tasa Trimestral	1,29%	**Periodo de gracia Trimestral:**	4

AÑOS	# CUOTA	MONTO CUOTA	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO FINAL
Año 1	1	¢972 744,36	¢0,00	¢972 744,36	¢75 187 969,92
Año 1	2	¢972 744,36	¢0,00	¢972 744,36	¢75 187 969,92
Año 1	3	¢972 744,36	¢0,00	¢972 744,36	¢75 187 969,92
Año 1	4	¢972 744,36	¢0,00	¢972 744,36	¢75 187 969,92
Año 2	5	¢1 372 218,83	¢399 474,47	¢972 744,36	¢74 788 495,46
Año 2	6	¢1 372 218,83	¢404 642,67	¢967 576,16	¢74 383 852,79
Año 2	7	¢1 372 218,83	¢409 877,73	¢962 341,10	¢73 973 975,06
Año 2	8	¢1 372 218,83	¢415 180,52	¢957 038,30	¢73 558 794,54
Año 3	9	¢1 372 218,83	¢420 551,92	¢951 666,90	¢73 138 242,61
Año 3	10	¢1 372 218,83	¢425 992,81	¢946 226,01	¢72 712 249,80
Año 3	11	¢1 372 218,83	¢431 504,10	¢940 714,73	¢72 280 745,70
Año 3	12	¢1 372 218,83	¢437 086,68	¢935 132,15	¢71 843 659,02
Año 4	13	¢1 372 218,83	¢442 741,49	¢929 477,34	¢71 400 917,54
Año 4	14	¢1 372 218,83	¢448 469,46	¢923 749,37	¢70 952 448,08
Año 4	15	¢1 372 218,83	¢454 271,53	¢917 947,30	¢70 498 176,55
Año 4	16	¢1 372 218,83	¢460 148,67	¢912 070,16	¢70 038 027,88
Año 5	17	¢1 372 218,83	¢466 101,84	¢906 116,99	¢69 571 926,04
Año 5	18	¢1 372 218,83	¢472 132,03	¢900 086,79	¢69 099 794,01
Año 5	19	¢1 372 218,83	¢478 240,24	¢893 978,58	¢68 621 553,76
Año 5	20	¢1 372 218,83	¢484 427,48	¢887 791,35	¢68 137 126,29
Año 6	21	¢1 372 218,83	¢490 694,76	¢881 524,07	¢67 646 431,53
Año 6	22	¢1 372 218,83	¢497 043,12	¢875 175,71	¢67 149 388,41
Año 6	23	¢1 372 218,83	¢503 473,61	¢868 745,21	¢66 645 914,80
Año 6	24	¢1 372 218,83	¢509 987,30	¢862 231,52	¢66 135 927,50
Año 7	25	¢1 372 218,83	¢516 585,27	¢855 633,56	¢65 619 342,23
Año 7	26	¢1 372 218,83	¢523 268,59	¢848 950,24	¢65 096 073,64
Año 7	27	¢1 372 218,83	¢530 038,37	¢842 180,45	¢64 566 035,27
Año 7	28	¢1 372 218,83	¢536 895,75	¢835 323,08	¢64 029 139,52
Año 8	29	¢1 372 218,83	¢543 841,83	¢828 376,99	¢63 485 297,69
Año 8	30	¢1 372 218,83	¢550 877,79	¢821 341,04	¢62 934 419,90

Año 8	31	¢1 372 218,83	¢558 004,77	¢814 214,06	¢62 376 415,13
Año 8	32	¢1 372 218,83	¢565 223,96	¢806 994,87	¢61 811 191,18
Año 9	33	¢1 372 218,83	¢572 536,54	¢799 682,29	¢61 238 654,63
Año 9	34	¢1 372 218,83	¢579 943,73	¢792 275,09	¢60 658 710,90
Año 9	35	¢1 372 218,83	¢587 446,75	¢784 772,07	¢60 071 264,15
Año 9	36	¢1 372 218,83	¢595 046,85	¢777 171,98	¢59 476 217,30
Año 10	37	¢1 372 218,83	¢602 745,27	¢769 473,56	¢58 873 472,03
Año 10	38	¢1 372 218,83	¢610 543,28	¢761 675,54	¢58 262 928,75
Año 10	39	¢1 372 218,83	¢618 442,19	¢753 776,64	¢57 644 486,56
Año 10	40	¢1 372 218,83	¢626 443,28	¢745 775,54	¢57 018 043,28
Año 11	41	¢1 372 218,83	¢634 547,89	¢737 670,93	¢56 383 495,39
Año 11	42	¢1 372 218,83	¢642 757,36	¢729 461,47	¢55 740 738,04
Año 11	43	¢1 372 218,83	¢651 073,03	¢721 145,80	¢55 089 665,01
Año 11	44	¢1 372 218,83	¢659 496,29	¢712 722,54	¢54 430 168,72
Año 12	45	¢1 372 218,83	¢668 028,52	¢704 190,31	¢53 762 140,20
Año 12	46	¢1 372 218,83	¢676 671,14	¢695 547,69	¢53 085 469,06
Año 12	47	¢1 372 218,83	¢685 425,57	¢686 793,26	¢52 400 043,49
Año 12	48	¢1 372 218,83	¢694 293,26	¢677 925,56	¢51 705 750,23
Año 13	49	¢1 372 218,83	¢703 275,68	¢668 943,14	¢51 002 474,54
Año 13	50	¢1 372 218,83	¢712 374,31	¢659 844,51	¢50 290 100,23
Año 13	51	¢1 372 218,83	¢721 590,66	¢650 628,17	¢49 568 509,58
Año 13	52	¢1 372 218,83	¢730 926,23	¢641 292,59	¢48 837 583,34
Año 14	53	¢1 372 218,83	¢740 382,59	¢631 836,23	¢48 097 200,75
Año 14	54	¢1 372 218,83	¢749 961,29	¢622 257,53	¢47 347 239,46
Año 14	55	¢1 372 218,83	¢759 663,92	¢612 554,91	¢46 587 575,54
Año 14	56	¢1 372 218,83	¢769 492,07	¢602 726,76	¢45 818 083,47
Año 15	57	¢1 372 218,83	¢779 447,37	¢592 771,45	¢45 038 636,10
Año 15	58	¢1 372 218,83	¢789 531,47	¢582 687,35	¢44 249 104,63
Año 15	59	¢1 372 218,83	¢799 746,04	¢572 472,79	¢43 449 358,59
Año 15	60	¢1 372 218,83	¢810 092,75	¢562 126,08	¢42 639 265,84
Año 16	61	¢1 372 218,83	¢820 573,33	¢551 645,50	¢41 818 692,52
Año 16	62	¢1 372 218,83	¢831 189,49	¢541 029,33	¢40 987 503,02
Año 16	63	¢1 372 218,83	¢841 943,01	¢530 275,82	¢40 145 560,02
Año 16	64	¢1 372 218,83	¢852 835,64	¢519 383,18	¢39 292 724,37
Año 17	65	¢1 372 218,83	¢863 869,21	¢508 349,62	¢38 428 855,17
Año 17	66	¢1 372 218,83	¢875 045,51	¢497 173,31	¢37 553 809,65
Año 17	67	¢1 372 218,83	¢886 366,41	¢485 852,41	¢36 667 443,24
Año 17	68	¢1 372 218,83	¢897 833,78	¢474 385,05	¢35 769 609,46
Año 18	69	¢1 372 218,83	¢909 449,50	¢462 769,32	¢34 860 159,95
Año 18	70	¢1 372 218,83	¢921 215,51	¢451 003,32	¢33 938 944,45
Año 18	71	¢1 372 218,83	¢933 133,73	¢439 085,09	¢33 005 810,71
Año 18	72	¢1 372 218,83	¢945 206,15	¢427 012,68	¢32 060 604,56
Año 19	73	¢1 372 218,83	¢957 434,76	¢414 784,07	¢31 103 169,81
Año 19	74	¢1 372 218,83	¢969 821,57	¢402 397,26	¢30 133 348,24
Año 19	75	¢1 372 218,83	¢982 368,63	¢389 850,19	¢29 150 979,60
Año 19	76	¢1 372 218,83	¢995 078,03	¢377 140,80	¢28 155 901,58
Año 20	77	¢1 372 218,83	¢1 007 951,85	¢364 266,98	¢27 147 949,73
Año 20	78	¢1 372 218,83	¢1 020 992,23	¢351 226,60	¢26 126 957,50
Año 20	79	¢1 372 218,83	¢1 034 201,31	¢338 017,51	¢25 092 756,18

Año 20	80	¢1 372 218,83	¢1 047 581,29	¢324 637,53	¢24 045 174,89
Año 21	81	¢1 372 218,83	¢1 061 134,38	¢311 084,45	¢22 984 040,51
Año 21	82	¢1 372 218,83	¢1 074 862,80	¢297 356,02	¢21 909 177,71
Año 21	83	¢1 372 218,83	¢1 088 768,84	¢283 449,99	¢20 820 408,87
Año 21	84	¢1 372 218,83	¢1 102 854,79	¢269 364,04	¢19 717 554,08
Año 22	85	¢1 372 218,83	¢1 117 122,97	¢255 095,86	¢18 600 431,11
Año 22	86	¢1 372 218,83	¢1 131 575,75	¢240 643,08	¢17 468 855,36
Año 22	87	¢1 372 218,83	¢1 146 215,51	¢226 003,32	¢16 322 639,85
Año 22	88	¢1 372 218,83	¢1 161 044,67	¢211 174,15	¢15 161 595,18
Año 23	89	¢1 372 218,83	¢1 176 065,69	¢196 153,14	¢13 985 529,49
Año 23	90	¢1 372 218,83	¢1 191 281,04	¢180 937,79	¢12 794 248,45
Año 23	91	¢1 372 218,83	¢1 206 693,24	¢165 525,59	¢11 587 555,21
Año 23	92	¢1 372 218,83	¢1 222 304,83	¢149 914,00	¢10 365 250,38
Año 24	93	¢1 372 218,83	¢1 238 118,40	¢134 100,43	¢9 127 131,98
Año 24	94	¢1 372 218,83	¢1 254 136,56	¢118 082,27	¢7 872 995,42
Año 24	95	¢1 372 218,83	¢1 270 361,95	¢101 856,88	¢6 602 633,47
Año 24	96	¢1 372 218,83	¢1 286 797,26	¢85 421,57	¢5 315 836,22
Año 25	97	¢1 372 218,83	¢1 303 445,20	¢68 773,63	¢4 012 391,02
Año 25	98	¢1 372 218,83	¢1 320 308,52	¢51 910,31	¢2 692 082,50
Año 25	99	¢1 372 218,83	¢1 337 390,01	¢34 828,82	¢1 354 692,49
Año 25	100	¢1 372 218,83	¢1 354 692,49	¢17 526,33	¢0,00

Nota: Esta tabla de pagos es un ejercicio que muestra una proyección de la cuota, según el plazo. Se le recuerda que la tasa IFAM es variable anualmente. En caso de que estas condiciones incluyan periodo de gracia, durante ese periodo sólo se pagará el monto que corresponde a los intereses del crédito y dicho periodo está incluido dentro del plazo total del financiamiento.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

TABLA CUOTAS TRIMESTRALES PERIODO DE GRACIA

Monto (CRC)	¢75 000 000,00	**Monto** (%)**:**	99,75%
Comisión (CRC):	¢187 969,92	**Comisión** (%):	0,25%
Plazo (años):	25	**Plazo: (cuotas)**	100
TAI	4,65%	**Estrato** :	1
Tasa (anual):	5,18%	**Tasa Trimestral**	1,29%
Cuota Trimestral	¢1 344 545,31	**Cuota** (Anual)	¢5 378 181,25
Saldo (Inicial)	¢75 187 969,92	**Plazo total (años)**	25
Cuotas de gracia Mensuales	12	**Cuotas de gracia Trimestrales**	4

Periodo Gracia	Intereses
Trimestre 1	¢972 744,36
Trimestre 2	¢972 744,36
Trimestre 3	¢972 744,36
Trimestre 4	¢972 744,36

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

TABLA CUOTAS TRIMESTRALES PERIODO DE GRACIA

Monto (CRC)	¢75 000 000,00	**Monto** (%):	99,75%
Comisión (CRC):	¢187 969,92	**Comisión** (%):	0,25%
Plazo (años):	25	**Plazo: (cuotas)**	100
TAI	4,65%	**Estrato** :	1
Tasa (anual):	5,18%	**Tasa Trimestral**	1,29%
Cuota Trimestral	¢1 344 545,31	**Cuota** (Anual)	¢5 378 181,25
Saldo (Inicial)	¢75 187 969,92	**Plazo total (años)**	25
Cuotas de gracia Mensuales	12	**Cuotas de gracia Trimestrales**	4

Periodo Gracia	Intereses

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

PROPUESTA DE CONDICIONES PARA FINANCIAMIENTO

Municipalidad / CMD	**Dota**	**Presupuesto municipal**	₡2 133 435 983,42
Cédula Jurídica	**3-014-042049**	**Estrato**	1
Nombre Alcalde(sa)	Adrián Cordero Cordero	**Oficio de solicitud:**	0-AM-MD-0156-2026
Cédula Identidad	303640838	**Fecha de solicitud:**	25/5/2026
Modalidad del crédito	Financiamiento IFAM Verde	**Solicitud ATF:**	71-2026
		Fecha de condiciones:	25/5/2026

Condiciones		**Tipo de Proyecto:**	**Acueductos**
Monto del proyecto	₡35 000 000,00	**Plazo Total Crédito en años**	25
Comisión por administración	₡87 719,30	**Tasa anual de interés**	5,18%
Monto total financiamiento	₡35 087 719,30	**Período de gracia en meses**	12
Cuota trimestral	₡627 454,48	**Cuota trimestral de gracia**	₡453 947,37
Cuota anual	₡2 509 817,92	**Cuota anual de gracia**	₡1 815 789,47

Requisitos de Financiamiento	**Requisitos Técnicos**
Solicitud emitida por el sujeto de financiamiento, con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal o del Concejo Municipal de Distrito, con el respectivo aval de la municipalidad a la que está adscrito, según corresponda.	1. Perfil del proyecto.
Perfil del Proyecto a financiar, el cual debe contemplar los requerimientos técnicos incluidos en las "Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión Financiables y de Solicitudes de Financiamiento" diseñadas por el DGFM y avaladas por la Dirección Ejecutiva	2. Planos y memorias de cálculo inscritos y vigentes en el CFIA, con un periodo establecido de vigencia por el CFIA.
Certificación única emitida por el sujeto de financiamiento, la cual deberá detallar la siguiente información: - Deudas vigentes del sujeto de financiamiento con otras entidades financieras. - Pendiente de cobro de las rentas municipales que están siendo ofrecidas como garantía de pago a la última fecha de corte.	3. Presupuesto global 4. Especificaciones técnicas (TDR).
Estados financieros de los últimos 3 años con cierre al 31 de diciembre y un corte acumulado cuando aplique de al menos 4 meses antes de la presentación de los requisitos de financiamiento, los cuales deberán aportar los siguientes: - Balance General. -Estado de Resultados. -Estado de Flujo de Efectivo. -Notas de los estados financieros -Proyección del Flujo de Caja del proyecto. (Así reformado en la GACETA 161- 04 de setiembre de 2023)	5. Viablidad Ambiental SETENA cuando aplique 6. Requisitos incluidos en la Norma Técnica de AyA. Revisar siguiente link: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84828 7. Cualquier requisito adicional según la normativa vigente, según analisis del analista técnico de la solicitud. Revisar siguiente link: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84828
Presupuesto ordinario vigente y extraordinarios, en caso de que los hubiera.	
Informe histórico de recuperación de las rentas municipales ofrecidas como garantía de pago, de los últimos cinco años.	
Cualquier otro requisito que técnica y financieramente se considere procedente de acuerdo con la naturaleza del proyecto a financiar.	

Contacto IFAM

En caso de requerir ampliar esta información se puede contactar con su promotor(a) municipal

Promotor (a) Municipal	**Nombre**	**Correo**	**Teléfono**
	Priscila Pinto Umaña	ppinto@ifam.go.cr	8766-7229

Encargado Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento:

Msc. Mauricio Rangel Rodríguez

MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0146-0468.
Fecha declarada: 25/05/2026 01:01:10 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Financiamiento IFAM Verde

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

Municipalidad / CMD:	Dota	Proyecto: Acueductos	
Monto (CRC):	¢35 000 000,00	**Estrato** :	1
Comisión (CRC):	¢87 719,30	**Monto** (%):	99,75%
Saldo (Inicial)	¢35 087 719,30	**Comisión** (%):	0,25%
Cuota Trimestral	¢640 368,79	**Plazo total en años:**	25
Cuota (Anual)	¢2 509 817,92	**Plazo total en meses:**	300
TAI	4,65%	**Cantidad cuotas Trimestrales:**	96
Tasa (anual):	5,18%	**Periodo de gracia Meses:**	12
Tasa Trimestral	1,29%	**Periodo de gracia Trimestral:**	4

AÑOS	# CUOTA	MONTO CUOTA	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO FINAL
Año 1	1	¢453 947,37	¢0,00	¢453 947,37	¢35 087 719,30
Año 1	2	¢453 947,37	¢0,00	¢453 947,37	¢35 087 719,30
Año 1	3	¢453 947,37	¢0,00	¢453 947,37	¢35 087 719,30
Año 1	4	¢453 947,37	¢0,00	¢453 947,37	¢35 087 719,30
Año 2	5	¢640 368,79	¢186 421,42	¢453 947,37	¢34 901 297,88
Año 2	6	¢640 368,79	¢188 833,24	¢451 535,54	¢34 712 464,64
Año 2	7	¢640 368,79	¢191 276,27	¢449 092,51	¢34 521 188,36
Año 2	8	¢640 368,79	¢193 750,91	¢446 617,87	¢34 327 437,45
Año 3	9	¢640 368,79	¢196 257,56	¢444 111,22	¢34 131 179,89
Año 3	10	¢640 368,79	¢198 796,65	¢441 572,14	¢33 932 383,24
Año 3	11	¢640 368,79	¢201 368,58	¢439 000,21	¢33 731 014,66
Año 3	12	¢640 368,79	¢203 973,78	¢436 395,00	¢33 527 040,88
Año 4	13	¢640 368,79	¢206 612,69	¢433 756,09	¢33 320 428,18
Año 4	14	¢640 368,79	¢209 285,75	¢431 083,04	¢33 111 142,44
Año 4	15	¢640 368,79	¢211 993,38	¢428 375,41	¢32 899 149,06
Año 4	16	¢640 368,79	¢214 736,05	¢425 632,74	¢32 684 413,01
Año 5	17	¢640 368,79	¢217 514,19	¢422 854,59	¢32 466 898,82
Año 5	18	¢640 368,79	¢220 328,28	¢420 040,50	¢32 246 570,54
Año 5	19	¢640 368,79	¢223 178,78	¢417 190,01	¢32 023 391,76
Año 5	20	¢640 368,79	¢226 066,16	¢414 302,63	¢31 797 325,60
Año 6	21	¢640 368,79	¢228 990,89	¢411 377,90	¢31 568 334,72
Año 6	22	¢640 368,79	¢231 953,46	¢408 415,33	¢31 336 381,26
Año 6	23	¢640 368,79	¢234 954,35	¢405 414,43	¢31 101 426,91
Año 6	24	¢640 368,79	¢237 994,08	¢402 374,71	¢30 863 432,83
Año 7	25	¢640 368,79	¢241 073,12	¢399 295,66	¢30 622 359,71
Año 7	26	¢640 368,79	¢244 192,01	¢396 176,78	¢30 378 167,70
Año 7	27	¢640 368,79	¢247 351,24	¢393 017,54	¢30 130 816,46
Año 7	28	¢640 368,79	¢250 551,35	¢389 817,44	¢29 880 265,11
Año 8	29	¢640 368,79	¢253 792,86	¢386 575,93	¢29 626 472,26
Año 8	30	¢640 368,79	¢257 076,30	¢383 292,48	¢29 369 395,95

Año 8	31	¢640 368,79	¢260 402,23	¢379 966,56	¢29 108 993,73
Año 8	32	¢640 368,79	¢263 771,18	¢376 597,61	¢28 845 222,55
Año 9	33	¢640 368,79	¢267 183,72	¢373 185,07	¢28 578 038,83
Año 9	34	¢640 368,79	¢270 640,41	¢369 728,38	¢28 307 398,42
Año 9	35	¢640 368,79	¢274 141,82	¢366 226,97	¢28 033 256,60
Año 9	36	¢640 368,79	¢277 688,53	¢362 680,26	¢27 755 568,07
Año 10	37	¢640 368,79	¢281 281,12	¢359 087,66	¢27 474 286,95
Año 10	38	¢640 368,79	¢284 920,20	¢355 448,59	¢27 189 366,75
Año 10	39	¢640 368,79	¢288 606,35	¢351 762,43	¢26 900 760,40
Año 10	40	¢640 368,79	¢292 340,20	¢348 028,59	¢26 608 420,20
Año 11	41	¢640 368,79	¢296 122,35	¢344 246,44	¢26 312 297,85
Año 11	42	¢640 368,79	¢299 953,43	¢340 415,35	¢26 012 344,42
Año 11	43	¢640 368,79	¢303 834,08	¢336 534,71	¢25 708 510,34
Año 11	44	¢640 368,79	¢307 764,93	¢332 603,85	¢25 400 745,40
Año 12	45	¢640 368,79	¢311 746,64	¢328 622,14	¢25 088 998,76
Año 12	46	¢640 368,79	¢315 779,86	¢324 588,92	¢24 773 218,90
Año 12	47	¢640 368,79	¢319 865,27	¢320 503,52	¢24 453 353,63
Año 12	48	¢640 368,79	¢324 003,52	¢316 365,26	¢24 129 350,11
Año 13	49	¢640 368,79	¢328 195,32	¢312 173,47	¢23 801 154,79
Año 13	50	¢640 368,79	¢332 441,35	¢307 927,44	¢23 468 713,44
Año 13	51	¢640 368,79	¢336 742,31	¢303 626,48	¢23 131 971,14
Año 13	52	¢640 368,79	¢341 098,91	¢299 269,88	¢22 790 872,23
Año 14	53	¢640 368,79	¢345 511,88	¢294 856,91	¢22 445 360,35
Año 14	54	¢640 368,79	¢349 981,94	¢290 386,85	¢22 095 378,41
Año 14	55	¢640 368,79	¢354 509,83	¢285 858,96	¢21 740 868,59
Año 14	56	¢640 368,79	¢359 096,30	¢281 272,49	¢21 381 772,29
Año 15	57	¢640 368,79	¢363 742,11	¢276 626,68	¢21 018 030,18
Año 15	58	¢640 368,79	¢368 448,02	¢271 920,77	¢20 649 582,16
Año 15	59	¢640 368,79	¢373 214,82	¢267 153,97	¢20 276 367,34
Año 15	60	¢640 368,79	¢378 043,28	¢262 325,50	¢19 898 324,06
Año 16	61	¢640 368,79	¢382 934,22	¢257 434,57	¢19 515 389,84
Año 16	62	¢640 368,79	¢387 888,43	¢252 480,36	¢19 127 501,41
Año 16	63	¢640 368,79	¢392 906,74	¢247 462,05	¢18 734 594,67
Año 16	64	¢640 368,79	¢397 989,97	¢242 378,82	¢18 336 604,71
Año 17	65	¢640 368,79	¢403 138,96	¢237 229,82	¢17 933 465,74
Año 17	66	¢640 368,79	¢408 354,57	¢232 014,21	¢17 525 111,17
Año 17	67	¢640 368,79	¢413 637,66	¢226 731,13	¢17 111 473,51
Año 17	68	¢640 368,79	¢418 989,10	¢221 379,69	¢16 692 484,41
Año 18	69	¢640 368,79	¢424 409,77	¢215 959,02	¢16 268 074,65
Año 18	70	¢640 368,79	¢429 900,57	¢210 468,22	¢15 838 174,07
Año 18	71	¢640 368,79	¢435 462,41	¢204 906,38	¢15 402 711,67
Año 18	72	¢640 368,79	¢441 096,20	¢199 272,58	¢14 961 615,46
Año 19	73	¢640 368,79	¢446 802,89	¢193 565,90	¢14 514 812,58
Año 19	74	¢640 368,79	¢452 583,40	¢187 785,39	¢14 062 229,18
Año 19	75	¢640 368,79	¢458 438,70	¢181 930,09	¢13 603 790,48
Año 19	76	¢640 368,79	¢464 369,75	¢175 999,04	¢13 139 420,74
Año 20	77	¢640 368,79	¢470 377,53	¢169 991,26	¢12 669 043,21
Año 20	78	¢640 368,79	¢476 463,04	¢163 905,75	¢12 192 580,17
Año 20	79	¢640 368,79	¢482 627,28	¢157 741,51	¢11 709 952,89

Año 20	80	¢640 368,79	¢488 871,27	¢151 497,52	¢11 221 081,62
Año 21	81	¢640 368,79	¢495 196,04	¢145 172,74	¢10 725 885,57
Año 21	82	¢640 368,79	¢501 602,64	¢138 766,14	¢10 224 282,93
Año 21	83	¢640 368,79	¢508 092,13	¢132 276,66	¢9 716 190,81
Año 21	84	¢640 368,79	¢514 665,57	¢125 703,22	¢9 201 525,24
Año 22	85	¢640 368,79	¢521 324,05	¢119 044,73	¢8 680 201,19
Año 22	86	¢640 368,79	¢528 068,68	¢112 300,10	¢8 152 132,50
Año 22	87	¢640 368,79	¢534 900,57	¢105 468,21	¢7 617 231,93
Año 22	88	¢640 368,79	¢541 820,85	¢98 547,94	¢7 075 411,08
Año 23	89	¢640 368,79	¢548 830,66	¢91 538,13	¢6 526 580,43
Año 23	90	¢640 368,79	¢555 931,15	¢84 437,63	¢5 970 649,28
Año 23	91	¢640 368,79	¢563 123,51	¢77 245,28	¢5 407 525,77
Año 23	92	¢640 368,79	¢570 408,92	¢69 959,86	¢4 837 116,84
Año 24	93	¢640 368,79	¢577 788,59	¢62 580,20	¢4 259 328,26
Año 24	94	¢640 368,79	¢585 263,73	¢55 105,06	¢3 674 064,53
Año 24	95	¢640 368,79	¢592 835,58	¢47 533,21	¢3 081 228,95
Año 24	96	¢640 368,79	¢600 505,39	¢39 863,40	¢2 480 723,57
Año 25	97	¢640 368,79	¢608 274,42	¢32 094,36	¢1 872 449,14
Año 25	98	¢640 368,79	¢616 143,98	¢24 224,81	¢1 256 305,17
Año 25	99	¢640 368,79	¢624 115,34	¢16 253,45	¢632 189,83
Año 25	100	¢640 368,79	¢632 189,83	¢8 178,96	¢0,00

Nota: Esta tabla de pagos es un ejercicio que muestra una proyección de la cuota, según el plazo. Se le recuerda que la tasa IFAM es variable anualmente. En caso de que estas condiciones incluyan periodo de gracia, durante ese periodo sólo se pagará el monto que corresponde a los intereses del crédito y dicho periodo está incluido dentro del plazo total del financiamiento.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

TABLA CUOTAS TRIMESTRALES PERIODO DE GRACIA

Monto (CRC)	¢35 000 000,00	**Monto** (%)**:**	99,75%
Comisión (CRC):	¢87 719,30	**Comisión** (%):	0,25%
Plazo (años):	25	**Plazo: (cuotas)**	100
TAI	4,65%	**Estrato** :	1
Tasa (anual):	5,18%	**Tasa Trimestral**	1,29%
Cuota Trimestral	¢627 454,48	**Cuota** (Anual)	¢2 509 817,92
Saldo (Inicial)	¢35 087 719,30	**Plazo total (años)**	25
Cuotas de gracia Mensuales	12	**Cuotas de gracia Trimestrales**	4

Periodo Gracia	Intereses
Trimestre 1	¢453 947,37
Trimestre 2	¢453 947,37
Trimestre 3	¢453 947,37
Trimestre 4	¢453 947,37

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

TABLA CUOTAS TRIMESTRALES PERIODO DE GRACIA

Monto (CRC)	¢35 000 000,00	**Monto** (%):	99,75%
Comisión (CRC):	¢87 719,30	**Comisión** (%):	0,25%
Plazo (años):	25	**Plazo**: **(cuotas)**	100
TAI	4,65%	**Estrato** :	1
Tasa (anual):	5,18%	**Tasa Trimestral**	1,29%
Cuota Trimestral	¢627 454,48	**Cuota** (Anual)	¢2 509 817,92
Saldo (Inicial)	¢35 087 719,30	**Plazo total (años)**	25
Cuotas de gracia Mensuales	12	**Cuotas de gracia Trimestrales**	4

Periodo Gracia	Intereses

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

PROPUESTA DE CONDICIONES PARA FINANCIAMIENTO

Municipalidad / CMD	**Dota**	**Presupuesto municipal**	₡2 133 435 983,42
Cédula Jurídica	**3-014-042049**	**Estrato**	1
Nombre Alcalde(sa)	Adrián Cordero Cordero	**Oficio de solicitud:**	O-AM-MD-0157-2026
Cédula Identidad	303640838	**Fecha de solicitud:**	25/5/2026
Modalidad del crédito	Financiamiento IFAM	**Solicitud ATF:**	72-2026
		Fecha de condiciones:	25/5/2026

Condiciones

Tipo de Proyecto: **Red Vial Caminos**

Monto del proyecto	₡1 000 000 000,00	**Plazo Total Crédito en años**	7
Comisión por administración	₡5 025 125,63	**Tasa anual de interés**	5,35%
Monto total financiamiento	₡1 005 025 125,63	**Periodo de gracia en meses**	24
Cuota trimestral	₡43 270 138,19	**Cuota trimestral de gracia**	₡13 442 211,06
Cuota anual	₡173 080 552,74	**Cuota anual de gracia**	₡53 768 844,22

Requisitos de Financiamiento

Solicitud emitida por el sujeto de financiamiento, con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal o del Concejo Municipal de Distrito, con el respectivo aval de la municipalidad a la que está adscrito, según corresponda.

Perfil del Proyecto a financiar, el cual debe contemplar los requerimientos técnicos incluidos en las "Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión Financiables y de Solicitudes de Financiamiento" diseñadas por el DGFM y avaladas por la Dirección Ejecutiva

Certificación única emitida por el sujeto de financiamiento, la cual deberá detallar la siguiente información:
- Deudas vigentes del sujeto de financiamiento con otras entidades financieras.
- Pendiente de cobro de las rentas municipales que están siendo ofrecidas como garantía de pago a la última fecha de corte.

Estados financieros de los últimos 3 años con cierre al 31 de diciembre y un corte acumulado cuando aplique de al menos 4 meses antes de la presentación de los requisitos de financiamiento, los cuales deberán aportar los siguientes:
- Balance General.
-Estado de Resultados.
-Estado de Flujo de Efectivo.
-Notas de los estados financieros
-Proyección del Flujo de Caja del proyecto.
(Así reformado en la GACETA 161- 04 de setiembre de 2023)

Presupuesto ordinario vigente y extraordinarios, en caso de que los hubiera.

Informe histórico de recuperación de las rentas municipales ofrecidas como garantía de pago, de los últimos cinco años.

Cualquier otro requisito que técnica y financieramente se considere procedente de acuerdo con la naturaleza del proyecto a financiar.

Requisitos Técnicos

1. Diseño Geométrico e Hidráulico cuando aplique (uno o ambos)

2. Diseño de paquete estructral de pavimentos cuando aplique

3. Detalle constructivo de aceras cuando aplique

4. Planos constructivos aprobados por CFIA e instituciones vinculadas cuando aplique y Topografía

5. Presupuesto global

6. Proyecto incluido en la planificación quinquenal de la Junta Cantonal Vial

7. Especificaciones técnicas (TDR).

8. Aportar inventario aprobado por planificación sectorial del MOPT

9. Cualquier requisito adicional según la especificidad del proyecto municipal, según analisis del analista técnico de la solicitud.

*En caso de requerimiento de estudios de preinversión ver requisitos especificos.

Contacto IFAM

En caso de requerir ampliar esta información se puede contactar con su promotor(a) municipal

	Nombre	Correo	Teléfono
Promotor (a) Municipal	Priscila Pinto Umaña	ppinto@ifam.go.cr	8766-7229

Encargado Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento:

Msc. Mauricio Rangel Rodríguez

MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0146-0468.
Fecha declarada: 25/05/2026 01:02:10 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma

Financiamiento IFAM

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

Municipalidad / CMD:	Dota	Proyecto: Red Vial Caminos	
Monto (CRC):	¢1 000 000 000,00	**Estrato** :	1
Comisión (CRC):	¢5 025 125,63	**Monto** (%):	99,50%
Saldo (Inicial)	¢1 005 025 125,63	**Comisión** (%):	0,50%
Cuota Trimestral	¢57 604 986,29	**Plazo total en años:**	7
Cuota (Anual)	¢173 080 552,74	**Plazo total en meses:**	84
TAI	4,65%	**Cantidad cuotas Trimestrales:**	20
Tasa (anual):	5,35%	**Periodo de gracia Meses:**	24
Tasa Trimestral	1,34%	**Periodo de gracia Trimestral:**	8

AÑOS	# CUOTA	MONTO CUOTA	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO FINAL
Año 1	1	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 1	2	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 1	3	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 1	4	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 2	5	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 2	6	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 2	7	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 2	8	¢13 442 211,06	¢0,00	¢13 442 211,06	¢1 005 025 125,63
Año 3	9	¢57 604 986,29	¢44 162 775,23	¢13 442 211,06	¢960 862 350,39
Año 3	10	¢57 604 986,29	¢44 753 452,35	¢12 851 533,94	¢916 108 898,04
Año 3	11	¢57 604 986,29	¢45 352 029,78	¢12 252 956,51	¢870 756 868,27
Año 3	12	¢57 604 986,29	¢45 958 613,18	¢11 646 373,11	¢824 798 255,09
Año 4	13	¢57 604 986,29	¢46 573 309,63	¢11 031 676,66	¢778 224 945,46
Año 4	14	¢57 604 986,29	¢47 196 227,64	¢10 408 758,65	¢731 028 717,82
Año 4	15	¢57 604 986,29	¢47 827 477,19	¢9 777 509,10	¢683 201 240,63
Año 4	16	¢57 604 986,29	¢48 467 169,69	¢9 137 816,59	¢634 734 070,94
Año 5	17	¢57 604 986,29	¢49 115 418,09	¢8 489 568,20	¢585 618 652,85
Año 5	18	¢57 604 986,29	¢49 772 336,81	¢7 832 649,48	¢535 846 316,04
Año 5	19	¢57 604 986,29	¢50 438 041,81	¢7 166 944,48	¢485 408 274,23
Año 5	20	¢57 604 986,29	¢51 112 650,62	¢6 492 335,67	¢434 295 623,61
Año 6	21	¢57 604 986,29	¢51 796 282,32	¢5 808 703,97	¢382 499 341,29
Año 6	22	¢57 604 986,29	¢52 489 057,60	¢5 115 928,69	¢330 010 283,69
Año 6	23	¢57 604 986,29	¢53 191 098,74	¢4 413 887,54	¢276 819 184,94
Año 6	24	¢57 604 986,29	¢53 902 529,69	¢3 702 456,60	¢222 916 655,26
Año 7	25	¢57 604 986,29	¢54 623 476,02	¢2 981 510,26	¢168 293 179,23
Año 7	26	¢57 604 986,29	¢55 354 065,02	¢2 250 921,27	¢112 939 114,21
Año 7	27	¢57 604 986,29	¢56 094 425,64	¢1 510 560,65	¢56 844 688,58
Año 7	28	¢57 604 986,29	¢56 844 688,58	¢760 297,71	¢0,00

Nota: Esta tabla de pagos es un ejercicio que muestra una proyección de la cuota, según el plazo. Se le recuerda que la tasa IFAM es variable anualmente. En caso de que estas condiciones incluyan periodo de gracia, durante ese periodo sólo se pagará el monto que corresponde a los intereses del crédito y dicho periodo está incluido dentro del plazo total del financiamiento.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

TABLA CUOTAS TRIMESTRALES PERIODO DE GRACIA

Monto (CRC)	¢1 000 000 000,00	**Monto** (%):	99,50%
Comisión (CRC):	¢5 025 125,63	**Comisión** (%):	0,50%
Plazo (años):	7	**Plazo: (cuotas)**	28
TAI	4,65%	**Estrato** :	1
Tasa (anual):	5,35%	**Tasa Trimestral**	1,34%
Cuota Trimestral	¢43 270 138,19	**Cuota** (Anual)	¢173 080 552,74
Saldo (Inicial)	¢1 005 025 125,63	**Plazo total (años)**	7
Cuotas de gracia Mensuales	24	**Cuotas de gracia Trimestrales**	8

Periodo Gracia	Intereses
Trimestre 1	¢13 442 211,06
Trimestre 2	¢13 442 211,06
Trimestre 3	¢13 442 211,06
Trimestre 4	¢13 442 211,06
Trimestre 5	¢13 442 211,06
Trimestre 6	¢13 442 211,06
Trimestre 7	¢13 442 211,06
Trimestre 8	¢13 442 211,06

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

18 de mayo del 2026
CARTA-MOPT-DM-1233-2026

Señora
Esmeralda Britton González
Diputada
Asamblea Legislativa

Asunto: Atención de situación expuesta sobre la Ruta Nacional N.° 315 frente a la Escuela Pedro Pérez Zeledón, Copey de Dota.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones y gestiones institucionales.

En atención a su oficio AL-PPS-EBG-005-2026, de fecha 13 de mayo de 2026, mediante el cual traslada la preocupación manifestada por la Dirección de la Escuela Pedro Pérez Zeledón de Copey de Dota, relacionada con la afectación ocasionada por polvo y las condiciones de la Ruta Nacional N.° 315 frente al centro educativo, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad con el informe técnico remitido por la Dirección Regional I de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio CARTA-MOPT-DVOP-DRI-S1-2026-216 del 14 de mayo de 2026, se indica que dicha problemática ha venido siendo atendida de manera continua por parte de esta Administración, incluyendo labores de mantenimiento rutinario, conformación de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada, bacheos puntuales, uso de barredoras y riegos de agua para mitigar la afectación por polvo.

Asimismo, se informa que originalmente se había programado la colocación de una capa de sello asfáltico sobre aproximadamente 3 kilómetros de la Ruta Nacional N.° 315; sin embargo, diversos desperfectos mecánicos presentados tanto en la planta de producción de mezcla asfáltica como en equipos especializados requeridos para la ejecución de las obras impidieron completar las labores previstas durante el año 2025.

No obstante lo anterior, la Administración amplió posteriormente el alcance del proyecto, incorporando la totalidad de la sección de control correspondiente, equivalente a aproximadamente 7 kilómetros, intervención que actualmente forma parte de la planificación operativa de la Dirección Regional I para el presente año.

De igual manera, se señala que, mientras se concreta la solución definitiva mediante la colocación del sello con mezcla asfáltica en caliente, se han ejecutado medidas provisionales orientadas a reducir la afectación, incluyendo trabajos de sellado con emulsión asfáltica y material de secado, así como acciones coordinadas entre el MOPT, CONAVI, autoridades locales y representantes institucionales.

Adicionalmente, se hace constar que esta situación ha sido objeto de seguimiento interinstitucional mediante reuniones de coordinación sostenidas entre funcionarios del Ministerio, representantes municipales y demás actores involucrados, tal y como consta en la minuta de reunión celebrada el 18 de febrero de 2026.

Se instruye a la Dirección Regional correspondiente del MOPT mantener informado a ese despacho, mediante la remisión de copia de las actuaciones y gestiones que se realicen en atención a este asunto.

Desde este Ministerio reiteramos el compromiso institucional de continuar atendiendo la situación planteada y de dar seguimiento a las acciones técnicas programadas, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y mitigar las afectaciones que actualmente enfrenta la comunidad educativa, así como los demás usuarios de la vía.

Cordialmente.

EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA)

Firmado digitalmente por EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA)
Fecha: 2026.05.19 15:05:01 -06'00'

Ing. Efraím Zeledón Leiva
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

DBB

C.
Señora. Suleyka Aymerich Pérez, Viceministra, Viceministerio de Gestión Estratégica y Administrativa, MOPT
Señor Hugo Chavez Gutiérrez, Director Regional 1, División de Obras Públicas, MOPT
Señor Luis Alvarado Arce, Director Regional Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI
Señor. David Barrantes Brenes, Asesor, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, MOPT
Viceministerio de Infraestructura, MOPT
Dirección Ejecutiva, Consejo Nacional de Vialidad

Esmeralda
BRITTON G.
Diputada · Asamblea Legislativa
Partido Pueblo Soberano

AL-PPS-EBG-005-2026
13 de mayo de 2026

Señor
Efraim Zeledón Leiva
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transporte
dmcorrespondencia@mopt.go.cr

Estimado señor:
Reciba un cordial saludo.

He recibido correo electrónico de la señora Elizabeth Madrigal Meza, directora de la Escuela Pedro Pérez Zeledón de Copey de Dota, donde solicita mi colaboración para hacer traslado de una denuncia sobre una problemática que está ocasionando la calle que pasa al frente de la Escuela. Debido a que el MOPT realizó el levantamiento de la capa asfáltica quedando solamente una capa de polvo que está afectando tanto a la institución como a los estudiantes.

Me permito adjuntar las fotografías y videos donde se muestra la afectación. Además, de un recurso de amparo que la Sala Cuarta falla a favor de dicha escuela.

Lo anterior, con el objetivo de que se realice desde el Ministerio a su cargo el análisis de la situación, para que se tomen las medidas que considere necesarias.

Agradezco mantenerme informada de las gestiones que se realicen al respecto.

De usted respetuosamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
valide las firmas digitales
Esmeralda Britton González
Diputada

Esmeralda Britton González
Diputada

C: Sra. Suleyka Aymerich, viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica y directora de Despacho
suleyka.aymerich@mopt.go.cr

Asamblea Legislativa. Edificio Central-Piso 12. Oficina #1
San José, Costa Rica
Teléfono:2531-6558 Email: esmeralda.britton@asamblea.go.cr

La presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se continúa con el punto número 8, informe de la Vicealcaldía Municipal. Susy Calderón.

ARTICULO VIII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas:

Muchas gracias, compañera. Un cordial saludo a todos los acá presentes y a los que nos escuchan. Esta semana hemos estado trabajando en atención a ciertas agrupaciones. Dentro ellas, como comentaba el compañero, asistimos a la convocatoria que nos hizo la Asociación de Desarrollo Santa María para ver varios temas. Puntualmente el tema del plano que está traslapado con un plano del Ministerio de Educación y se les puso ahí toda la gestión que ha estado haciendo esta municipalidad junto con el Departamento de Topografía para ver si se soluciona el tema de las propiedades tanto del colegio, de la Asociación de Desarrollo y del gimnasio. Entonces, ahí estuvimos exponiéndoles un poquito un tema de esta índole.

También se estuvo hablando sobre el tema de la Clínica de Sillas, que la Asociación de Desarrollo es uno de los patrocinadores, son los que nos dan mucha ayuda con todo el tema del mobiliario que se utiliza para este evento. Les recordamos que este evento de la Clínica de Sillas es el próximo mes, a finales de junio va a ser el 25, 26 y 27 de junio. El año pasado lo hicimos durante un día nada más este año vamos a tener tres días de recibir personas que van a ser beneficiarias de una silla, de una andadera, de muletas o de bordones. Entonces, este año van a estar la Clínica de Sillas en esa fecha y pues todavía estamos trabajando en los últimos detalles de la logística para que se pueda dar todo en orden y de manera satisfactoria.

Igualmente, y en seguimiento de Dota que es Dota Ciudad Inmutable con las Personas Adultas Mayores, hemos estado dando seguimiento a un grupito que se recién estableció en La Cima de Dota. Entonces, vamos cada cierto tiempo que nos convocan y nosotros pues con todo gusto tratamos de coordinar y llevar alguna actividad o charla o lo que ellos nos piden, mucho de eso gestionado también con el Ministerio de Salud. La última visita pues se llevó un tema de alimentación saludable para la persona adulta mayor, entonces ahí los estuvimos acompañando. Igualmente hemos estado atendiendo a los municipios y a ciertos vecinos organizados con temas propios de sus comunidades para irlos orientando, atendiendo y también pues direccionando, depende el tema que se vaya a atender.

Y recordarles que esta semana, pues el domingo a partir de las dos de la tarde, se va a llevar el Festival Internacional de Guitarras recordarles que van a estar profesionales de tanto de México como en Nicaragua y también van a haber artistas nacionales, entonces le extendemos a toda la comunidad y a todos los amantes de este arte, pues que se unan y que participen. Va a ser en el templo, es abierto a toda la comunidad y pues ojalá pudiéramos ver ese templo lleno de las personas que les

gusta esto y a los que no también, para que aprendan un poquito y también pues apoyen. Entonces ojalá verlos a todos por ahí.

Igualmente tuvimos esta semana la primera reunión de la comisión que va a estar trabajando internamente con la construcción del Plan Regulador, como decía Adrián. Puntualmente a la municipalidad lo que se va a estar pidiendo son temas generales de población, estadísticas y demás información que maneja un gobierno local para empezar a plantear este Plan Regulador es un tema que todos somos nuevos, la comisión totalmente también estamos aprendiendo en el proceso, pero ahí vamos a ir un paso a la vez. Claro está que siempre vamos a estar comunicando ampliamente a toda la comunidad de qué es lo que estamos haciendo con relación a este tema.

También hemos estado atendiendo solicitudes y atendiendo a grupos organizados de jóvenes que están trabajando con varios programas. Uno de ellos es el denominado Camp Explore, que tiene cuatro años de estarse efectuando y se han acercado a nosotros para que los podamos acompañar y les podamos ayudar de alguna manera. Esta semana también atendimos a funcionarios de la municipalidad de Oreamuno, al INC, al Laboratorio de Innovación Comunitaria que ellos tienen. Querían venir y compartir con el INC nuestro para tener pues un compartir y un intercambio de experiencias y aprendizajes que se han tenido entre los dos laboratorios de innovación comunitaria.

Se recuerda también a toda la población que la próxima semana se va a estar celebrando la Semana Ambiental que da inicio el próximo lunes y va a estar direccionado y atendido o no centralmente, como muchas veces las personas no lo manifestáramos, que no centralizamos las actividades, pues en esta ocasión, este año, la Semana Ambiental Dota 2026 va a ir a todas las comunidades. El lunes va a estar en San Gerardo, donde se va a atender la comunidad de San Gerardo y Jaboncillo. El martes va a estar en Copé, donde se va a atender la comunidad de Copey, Río Blanco y Liceo de Copey. El miércoles va a estar en el gimnasio de la Escuela de la Cima, donde se va a atender a La Trinidad y la Cima. El jueves va a estar en el Parque Central de Santa María, donde se va a atender pues toda la población de Central de Santa María y San Rafael, el Jardín y la población del CTP. El viernes va a estar en Providencia y el sábado se va a finalizar con la Caminata de Recolección de Residuos. Esa es una caminata que se va a hacer del Empalme a Santa María y que se les ha estado invitando por medio de las redes sociales a los que quieran participar en esta caminata, que va a tener dos grupos. Un grupo que se denomina Grupo 1, que va desde el Empalme hasta el Jardín, que va a estar caminando unos 6.7 kilómetros. Y el Grupo 2, que es desde el Jardín hasta Santa María, que estarían caminando unos 6.9. El objetivo de esta caminata es un tema de limpieza de la ruta, que normalmente como es una ruta nacional se torna a estarse contaminando un poquito y ensuciando. Entonces, la idea es pues limpiarlo un poquito y más porque es una entrada principal a nuestra comunidad. Entonces, en esta Semana Ambiental pues se va a estar atendiendo estos puntos. Entonces,

ahí en las redes sociales está la imagen y en la imagen hay un link, todavía hay tiempo para todos aquellos que quieran participar le dan al link y ahí le piden unos datos y ya si gustan acompañarnos este fin de semana, pues todo un gusto contar con el que quiera estar en esta Semana Ambiental que vamos a estar celebrando la próxima semana. Y yo creo que de momento estaríamos por ahí. Muchísimas gracias.

La Presidenta Municipal a.m. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se pasa al punto 9, Mociones y Acuerdos. Revisando el día de hoy en horas de la mañana, consultando con el secretario. Debemos de subsanar algo y lo voy a poner así. Todos hemos estado trabajando que los acuerdos y las mociones se deben de entregar los viernes antes de las 10 de la mañana. Sin embargo, esto no se ha tomado el acuerdo en firme. Somos un colegiado, no a disposición de una persona. Aquí los acuerdos y las mociones se deben de votar 5, de 3 para arriba queda aprobado, o sea, 3, 4 o 5 quedaría aprobado o rechazado, 3, 4 o 5, porque es la mayoría y siguiendo nuestro propio Reglamento Interno, el artículo número 42. Hoy dos compañeras entregaron una moción y un acuerdo que fue la compañera Johanna Chanto y Vanessa Mata. La moción fue presentada sin firma, porque así llegó a los correos. El artículo 42 dice que debe tener nuestra firma, sea digital o en lapicero. Y la compañera, porque nuestro secretario no estaba el viernes, fue entregada hasta el día de hoy. Vanessa vino el viernes y tampoco estaba don Alex. Entonces, tenemos que subsanar esos defectos, para poder seguir con la norma y la ley que todo queda aprobado y para mantener un mismo orden que todos hemos querido y tratado de hacer.

Fue loable cuando se propuso que se recibiera los viernes a las 10 de la mañana, pero es para todos tener conocimiento y ya nada más venir y votar. Sin embargo, sin firma un documento, y eso se los puede indicar cualquier abogado, hasta el de aquí de la muni, no tienen validez, porque lo que le da validez es nuestra firma. Entonces, el acuerdo que les propongo hoy tomar, es el siguiente. Para ampliar o aclarar el artículo 42 de nuestro reglamento, y se los voy a leer textualmente como dice: Mociones, todo regido del propietario suplente en propiedad, presentará sus mociones o proposiciones por escrito, con letra elegible, sin tachaduras o borrones, firmadas ante el secretario municipal, quien le anotará la fecha y hora en que fueron presentadas. Y serán conocidas en estricto orden de presentación, salvo que se trate de moción de orden, el orden de presentación será el mismo que se seguirá para conocerlas en el Concejo, salvo que por razón de extrema urgencia se deba variar dicho orden".

Logré analizar ambas propuestas de las compañeras, no hay extrema urgencia en ellas, se pueden trasladar a la próxima sesión ordinaria, que es el próximo lunes, y para subsanar este hecho, el acuerdo iría así. Para ampliar o aclarar el artículo 42, todo acuerdo o moción se debe de entregar los viernes antes de las 10 de la mañana, para que todos los podamos estudiar y traer nuestras afirmaciones o nuestras dudas en relación al tema presentado. Entonces, el acuerdo sería ese,

hoy no voy a leer la moción presentada por la compañera Chanto porque faltaba de firma, la compañera Vanessa lo entregó hoy porque don Alex no se encontraba, sin hacer la salvedad y dejar aquí claro que, si el Secretario no se encuentra el día viernes, nos lo haga saber en el WhatsApp del Concejo donde todos participamos y podemos saber si está o no está, y ahí sería la excepción de recibirlo el lunes a las 10 de la mañana, ya debidamente firmado. ¿Por qué esto? Porque hay que aclarar los huequitos que tenemos, no podemos ser para unos sí y para otros no, y este huequito quedó abierto, ahí está lo que hemos venido practicando, pero no está un acuerdo. No sé si alguna compañera tiene algo, Johanna Chanto.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas gracias señora Presidenta, bueno contarle a los compañeros para que todos se den cuenta, efectivamente yo presenté la moción el día viernes, en mi lugar de trabajo tuve problemas de conectividad, ya que se va la luz a cada rato y no logré firmar el documento, sin embargo yo procedí a llamar a don Ronald Calderón e indicarle la situación que yo tenía y que había enviado el correo sin poder obviamente firmarlo, pues él me dijo que tranquila que lo enviara, porque estaba en tiempo, aun así con esas situaciones de conectividad. No estaba firmado, asumo mi responsabilidad en esa parte, pero fue por un tema de conectividad.

A mí sí me gustaría pedirle a la Presidencia y a ustedes señores regidores y señoritas regidoras, señoras regidoras, que lo valoren, ella hace el análisis posiblemente pues no es tan urgente, pero yo sí lo veo urgente, es correspondiente a la ruta 315, desde el seno de este Concejo Municipal, nosotros no nos hemos pronunciado como Concejo, pidiendo que se le dé la prioridad que requiere esta ruta, ya que por ahí transitan muchos productores, la escuela se ha habido afectada y necesitamos pronunciarnos desde el seno de este Concejo a las instituciones competentes. Sí pido disculpas porque fue un error ajeno, en temas de conectividad procedía a llamar a don Alex también, don Alex estaba pues en su día libre, situación que desconocía, pero ya, o sea, era imposible, estaba contratiempo y hoy entré a trabajar temprano y no podía venir a dejarlo y hoy otra vez estuvimos sin luz toda la mañana. Entonces eso por ese lado, las disculpas del caso, pues le pido a la señora Presidenta que lo valoren, ¿verdad? porque tengo conocimiento que el reglamento no se ha aplicado a cabal con otras mociones que se han llegado a presentar en su momento, donde nosotros como regidores no hemos tenido el conocimiento de las mociones presentadas con anterioridad para tener el conocimiento y poder entonces traer nuestras consultas. Entonces por esta vez le pido a consideración, si todos ustedes están de acuerdo, de que me permitan presentar la moción, ya que los únicos que se van a ver beneficiados son los ciudadanos del Distrito de Copey. Gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias, vuelvo y repito, ningún documento sin firmar es válido, fue entregado el viernes el Presidente del Concejo, no tiene la facultad sobre la ley, si es mi facultad hoy como Presidenta no revisar esta moción y pasarla al siguiente lunes sin ninguna votación,

porque si es facultativo de Presidencia pasarlo, no se le está negando el derecho a la votación. Ahora bien, si existe de parte de este Concejo, que se le facultó a la Administración ya hace bastantes sesiones, que se encargaran de todo lo referente a la ruta 315, ya los acuerdos y mociones en relación a eso sí se ha pronunciado este Concejo, por eso no es la urgencia de verse el día de hoy, se votará el día de la próxima sesión ordinaria junto con el acuerdo, Vanessa, como le indiqué, lo entregaste hoy, el único acuerdo que se tomara por parte de este Concejo el día de hoy es de forma ampliar o aclarar el Artículo 42 del Reglamento Interno de este Concejo y ninguna persona por un principio constitucional se puede declarar ignorante de la ley, habíamos tres en el departamento jurídico que realizamos el reglamento interno hace dos años y fue aprobado y votado y publicado, entonces debemos de conocer nuestro propio reglamento.

El acuerdo dice ampliar o aclarar el artículo 42 que toda moción o acuerdo debe ser entregado el viernes antes de las 10 de la mañana para que todos los regidores y síndicos y la Administración lo puedan estudiar, traer sus dudas o aprobación o desaprobación, el mismo deben de estar debidamente firmados, si el Secretario no se encuentra el viernes, lo más tardar que se puede entregar sería el lunes a las 10 de la mañana, para discusión este acuerdo, para votarlo y que quede aprobado y firme, Diga Johanna Chanto.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas gracias señora Presidenta, pienso que a las 10 de la mañana ese acuerdo que usted quiere pues es poco tiempo, habemos muchas personas que trabajamos, estamos ocupadas y tenemos limitantes, no sé si puede proponer extender la hora de la entrega de las mociones a como estaba que era a las 3 de la tarde y que ahora se está reduciendo a las 10 de la mañana, del día viernes eso sí.

La Presidenta Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero don Alex, por favor.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muchas gracias señora Presidenta, únicamente para la aclaración de la señora regidora Chanto Vargas, se había cambiado de las 3 de la tarde primero a las 2 de la tarde porque el municipio todos los viernes sabemos que se cierra a las 3, entonces yo ya estaba fuera de labores, lo cual sería nulo, entonces luego se dispuso ponerlo a las 10 de la mañana, es por eso la situación y aclarar que no fue porque estaba el día libre, era por una cita médica que aquí está el señor don Adrián que es mi Jefe inmediato de Administración, la compañera Susy también de Administración y don Ronald yo lo puse en conocimiento como Presidente, pero de ahora en adelante los pongo en conocimiento como se dispuso a todos ustedes a partir del chat, cuando tenga la autorización ya del señor Alcalde don Adrián, gracias.

La Presidenta Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero aclarado el punto con el Secretario de porque a las 10 de la mañana y es para que lo pueda enviar a todos los regidores síndicos y el personal administrativo que tenga que ver con la

documentación que se está enviando, se deja a las 10 de la mañana que es como se ha venido trabajando y el otro es si él no se encuentra, sea por motivo de vacaciones, citas médicas, el día libre, no sé, cualquier situación que se pueda dar será el día lunes al día, si no se encuentra el viernes. Para aprobación y votación les solicito a los compañeros, por favor, votar según su criterio. 5 de 5, don Alex, quedó este acuerdo aprobado y en firme. Ok, entonces para que quede en firme, por favor, votar la mano para que se empiece a elegir desde ahora, 5 de 5, don Alex, entonces quedó así, aquí quedó anotado y yo ahorita se lo paso por escrito.

Entonces, la moción presentada por Johanna Chanto y el acuerdo presentado por la compañera Vanessa Mata, quedaron para la próxima semana.

ARTICULO IX MOCIONES Y ACUERDOS.

Para la presente sesión si se presentarion 1 acuerdo de parte de la regidora propietaria Ana Vanessa Mata Cordero y 1 moción de parte de la regidora Johanna Chanto Vargas.

ARTICULO X ACUERDO PARA LA ENTREGA DE LOS ACUERDOS O MOCIONES PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE ESTUDIADOS Y ANALIZADOS POR PARTE DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES Y DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA, LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA ANTES DE LAS 10 A.M. EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), presentado en forma escrita por parte de la señora Presidenta Municipal a.i. Máster Johana Patricia Solano Montero; **acuerda:** que todo acuerdo o moción se debe entregar los días viernes de cada semana antes de las 10 a.m. en la Secretaria del Concejo. Lo anterior con el fin de sean debidamente estudiados y analizados por parte de los señores regidores propietarios y suplentes y demás miembros del Concejo Municipal de Dota,.los cuales deberán de estar debidamente firmados. Lo anterior con base al Artículo 42 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dota, Municipalidad de Dota. Asimismo, con el fin de ampliar o aclarar que si el señor Secretario Municipal no se encuentra el día vviernes, se podrán presentar el día lunes antes de las 10 a.m. a más tardar. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero tenemos un acuerdo que tomar y me tomé un atrevimiento de consultarle a la compañera Ivonne Fallas, me lo aclarara, es con referente a la Comisión Permanente de Cultura, que la semana pasada nos presentaron un informe, lo aprobamos, pero no aprobamos la moción, solo aprobamos dictamen. Entonces, hoy teníamos que aprobar el acuerdo. El acuerdo quedaría así, si le entendí bien a Ivonne, si solicitarle a la Administración su apoyo y enviar lo que requiera el señor Santiago Bermúdez Barverde ante el Tribunal Relacionado del Ministerio de Cultura, es así. Todo lo que se requiera, porque en sí los pasos o lo que él requiera no está dentro del informe,

entonces lo dejamos abierto que la Administración envíe todo lo que requiera. Compañera Ivonne, adelante.

La regidora propietaria a.i. Ivonne Fallas Fallas s, aclarando que no es el señor Santiago Bermúdez, sino el escritor del libro, don Armando, creo que es así, ¿verdad? Entonces sería así.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero las disculpas del caso es que arriba dice un nombre y abajo dice otro, entonces tomé el nombre que venía arriba. Entonces es así, el acuerdo es solicitarle a la Administración, basado en el dictamen de comisión, el apoyo total y enviar todo lo que requiera el Tribunal Relacionado del Ministerio de Cultura por el libro Cultivos del Alma del autor Armando Mora Solís, es así. Ok, algo por acá que me dejó don Ronald nada más para que quede señalado también, que para ser Declarado Hijo Predilecto del Cantón de Dotas se tienen unos requisitos que son ser doteño, nativo, esto como redundancia, es doteño nacido en Dota, valga la redundancia, ¿verdad? Ok, y ser mayor de 100 años. Listo, muchas gracias. Entonces, para votar este acuerdo y que quede de una vez aprobado... Ah, perdón Ivonne, perdón, este, ser doteño, sí, como dice la presidenta, ser doteño, nativo, ¿verdad? Porque hay personas que vienen de otro lado y ya después se consideran doteños, pero tienen que ser nacidos en el Cantón de Dota y residir en el Cantón de Dota también. Gracias, esa parte de residir no estaba aquí, pero gracias por la aclaración. Entonces, para votar conforme a esta comisión y pasarle el acuerdo a la Administración, por favor, y para que quede aprobado y en firme de una vez, por favor, sirvas en levantar la mano, si así lo tienen a bien. 5 de 5, don Alex, quedando aprobado y en firme.

ARTICULO XI ACUERDO DE APOYO ANTE EL TRIBUNAL RELACIONADO DEL MINITERIO DE CULTURA EL LIBRO “CULTIVOS DEL ALMA” AUTOR ARMANDO MORA SOLIS Y REMITIRLO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LO REQUERIDO. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) con base a la solicitud remitida por parte del señor Santiago Bermúdez Valverde y habiendo sido debidamente aprobado en la sesión anterior #0107, el dictamen de la Comisión Permanente de Cultura, de fecha 18 de mayo de 2026, **acuerda:** “brindar el apoyo ante el Tribunal relacionado del Ministerio de Cultura, el libro “Cultivos del Alma” del autor, Armando Mora Solís, para que se aceptado ante este Ministerio; para lo cual se remite el mismo a la Administración Municipal para lo requerido. Asimismo, con respecto a la solicitud de Declaratoria como Hijo Predilecto del Cantón de Dota, nos permitimos recordar, que, por acuerdo de Concejo anterior, los requisitos son: ser doteño, nativo y ser mayor de 100 años”. Comuníquese. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero don Adrián Cordero, le doy la palabra para sus dos acuerdos.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero gracias. Nada más reiterarles, son dos acuerdos donde me autorizan a realizar todas las gestiones administrativas,

financieras, técnicas, para la tramitación y formalización de los dos créditos. Tienen que ser acuerdos por separado. Entonces, con don Alex nos ponemos de acuerdo nada más para el fondo del acuerdo, pero los acuerdos van a decir eso, nada más la autorización para las diferentes gestiones administrativas, técnicas y financieras, para la tramitación y formalización de los diferentes créditos que estamos solicitando, tanto los del acueducto como los de la unidad técnica.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero ok, entonces, para aprobar el primero, el de acueductos, para que quede aprobado y en firme el acuerdo presentado por la Administración. Bueno, primero, ¿alguno tiene algo, perdón, que decir en relación a este acuerdo presentado por la Administración? Ok, entonces, para que el acuerdo quede aprobado y en firme, sirves en votar según sus criterios, por favor, 5 de 5 don Alex, el de Acueducto.

ARTICULO XII ACUERDO AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DOTA EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA, PARA QUE LLEVE A CABO TODAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y FINANCIERAS PARA LA TRAMITACIÓN DE FORMALIZACION DEL FINANCIAMIENTO DENONIMADO: TRASLADO DE CONDICIONES FINANCIERAS PARA PROYECTOS “FINANCIAMIENTO PARA ACUEDUCTO” DGFM-UGSTF-0426 ANTE EL IFAM. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), **acuerda:** autorizar al señor Alcalde Municipal de Dota en Ejercicio Adrián Cordero Cordero, cédula de identidad número 303640838, vecino de Jardín de Dota, para que lleve a cabo todas gestiones administrativas, técnicas y financieras para la tramitación de formalización del financiamiento denominado: “Traslado de condiciones financieras para proyectos “FINANCIAMIENTO PARA ACUEDUCTO”, DGFM-UGSTF-0426 ANTE EL IFAM”.

Dicho financiamiento tendrá como objetivo principal: Planificación técnica completa y actualizada de los sistemas de abastecimiento de agua potable del cantón, que permita identificar las necesidades actuales y futuras de infraestructura, almacenamiento, conducción, distribución y fuentes de abastecimiento. Asimismo, busca establecer soluciones sostenibles y técnicamente viables para mejorar la continuidad, calidad, eficiencia y cobertura del servicio, fortaleciendo la gestión del recurso hídrico y facilitando la ejecución futura de proyectos de inversión y modernización del acueducto municipal. Permitirá una lectura más precisa, eficiente y en tiempo real del consumo de agua. Asimismo, se busca reducir pérdidas aparentes, detectar fugas y consumos anormales oportunamente, optimizar los procesos de facturación y control operativo, disminuir errores humanos en la toma de lecturas y fortalecer la gestión eficiente del recurso hídrico en beneficio de los usuarios y de la administración del acueducto. Fortalecer y garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para la comunidad, especialmente durante las épocas de estiaje y ante la limitada capacidad de las fuentes actuales. Asimismo, se busca mejorar la continuidad, presión y estabilidad del servicio de abastecimiento de

agua potable, reduciendo la vulnerabilidad del sistema y permitiendo atender de manera más eficiente la demanda actual y futura de la población.

permitirá una lectura más precisa, eficiente y en tiempo real del consumo de agua. Asimismo, se busca reducir pérdidas aparentes, detectar fugas y consumos anormales oportunamente, optimizar los procesos de facturación y control operativo, disminuir errores humanos en la toma de lecturas y fortalecer la gestión eficiente del recurso hídrico en beneficio de los usuarios y de la administración del acueducto, se gestionará por un monto de hasta ₡325.000.000.000°°, conforme a las condiciones financieras enviadas en el oficio DGFM-UGSTF-0426-2026, DEL 25 MAYO 2026.

Nombre del Proyecto	Monto estimado	Objetivo Principal	Plazo que se requiere
Diseño Integral del acueducto	¢75.000.000°°	Planificación técnica completa y actualizada de los sistemas de abastecimiento de agua potable del cantón, que permita identificar las necesidades actuales y futuras de infraestructura, almacenamiento, conducción, distribución y fuentes de abastecimiento. Asimismo, busca establecer soluciones sostenibles y técnicamente viables para mejorar la continuidad, calidad, eficiencia y cobertura del servicio, fortaleciendo la gestión del recurso hídrico y facilitando la ejecución futura de proyectos de inversión y modernización del acueducto municipal.	25 años
Renovación del	¢215.000.000°°	Permitirá una lectura	15 años

Sistema de Micromedición mediante Medidores Ultrasónicos Inteligentes en el Cantón de Dota		más precisa, eficiente y en tiempo real del consumo de agua. Asimismo, se busca reducir pérdidas aparentes, detectar fugas y consumos anormales oportunamente, optimizar los procesos de facturación y control operativo, disminuir errores humanos en la toma de lecturas y fortalecer la gestión eficiente del recurso hídrico en beneficio de los usuarios y de la administración del acueducto.	
Diseño Integral del Acueducto del Cantón de Dota: Análisis y Planificación para el Abastecimiento Hídrico Sostenible	¢35.000.000°°	Fortalecer y garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para la comunidad, especialmente durante las épocas de estiaje y ante la limitada capacidad de las fuentes actuales. Asimismo, se busca mejorar la continuidad, presión y estabilidad del servicio de abastecimiento de agua potable, reduciendo la vulnerabilidad del sistema y permitiendo atender de manera más eficiente la demanda actual y futura de la	25 años

		población.	

Lo anterior según lo solicitado por parte del señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, en la sesión del día de hoy, Oficio O-AM-MD-0158-2026. Comuníquese. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias, para aprobar el acuerdo presentado por, no, ya el primero está, para discusión del segundo acuerdo presentado por la Administración en relación a la Unidad Técnica. Ninguno, entonces, para que quede aprobado y en firme, por favor, sirvas en levantar la mano según sus criterios, 5 de 5 don Alex; también el de Unidad Técnica, don Alex.

ARTICULO XIII ACUERDO AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DOTA EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA, PARA QUE LLEVE A CABO TODAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y FINANCIERAS PARA LA TRAMITACIÓN DE FORMALIZACION DEL FINANCIAMIENTO DENONIMADO: TRASLADO DE CONDICIONES FINANCIERAS PARA PROYECTOS “FINANCIAMIENTO PARA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL” DGFM-UGSTF-0426 ANTE EL IFAM. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), **acuerda:** autorizar al señor Alcalde Municipal de Dota en Ejercicio Adrián Cordero Cordero, cédula de identidad número 303640838, vecino de Jardín de Dota, para que lleve a cabo todas gestiones administrativas, técnicas y financieras para la tramitación de formalización del financiamiento denominado: “Traslado de condiciones financieras para proyectos “FINANCIAMIENTO PARA UNIDAD TECNICA DE GESTI VIAL MUNICIPAL”, DGFM-UGSTF-0426 ANTE EL IFAM”.

Dicho financiamiento tendrá como objetivo principal: Mejorar la estructura de pavimentos y la canalización de aguas pluviales en rutas principales del cantón de Dota, permitiendo un adecuado acceso a las comunidades durante todo el año, promoviendo accesibilidad de mejor calidad a servicios esenciales, turismo, trasiego de productos agropecuarios, satisfaciendo las principales necesidades en infraestructura local, mejorando la calidad de vida de los pobladores del cantón, y se gestionará por un monto de hasta ₡1.000.000.000°°, conforme a las condiciones financieras enviadas en el oficio DGFM-UGSTF-0426-2026, DEL 25 MAYO 2026.

Nombre del Proyecto	Monto estimado	Objetivo Principal
Mejoramiento en la estructura de pavimento y canalización de aguas pluviales en rutas del cantón de Dota	¢1.000.000.000°°	Mejorar la estructura de pavimentos y la canalización de aguas pluviales en rutas principales del cantón de Dota, permitiendo un adecuado acceso a las comunidades durante todo el año, promoviendo

		accesibilidad de mejor calidad a servicios esenciales, turismo, trasiego de productos agropecuarios, satisfaciendo las principales necesidades en infraestructura local, mejorando la calidad de vida de los pobladores del cantón.

Lo anterior según lo solicitado por parte del señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, en la sesión del día de hoy, Oficio O-AM-MD-0158-2026. Comuníquese. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero al ser las 3 y 17 de la tarde, sin más en agenda, se da por cerrada esta sesión.

ARTICULO XIV CIERRE DE SESION:

Al ser las quince (15) horas con diecisiete (17) minutos concluye la sesión

_____ _____

Máster Johanna P. Solano Montero — Presidenta Municipal a.i.

Alexander Díaz Garro — Secretario Municipal.

Adg